PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACION MUNICIPAL PORTEZUELO
2012









ÍNDICE

PRESENTACION

Presentación.....Pág. 4

CAPITULO I

Políticas de Educación.....Pág. 5

2.0. Visión y Misión.....Pág. 6

3.0. Metodología.....Pág. 6

4.0. Identificación de los Principales Aspectos Sectoriales de la Comuna.....Pág. 7

4.2. Población.....Pág. 8

4.2.1. Distribución Urbano-Rural.....Pág. 8

4.2.2. Distribución de la Población por Sexo.....Pág. 9

4.2.3. Distribución por Grupos Etareos.....Pág. 10

4.2.4. Proyección de la Población.....Pág. 12

4.2.5. Fenómeno Migratorio.....Pág. 13

4.3. SERVICIOS DE LA COMUNA.....Pág. 13

4.3.1. Viviendas Particulares Ocupadas, Según Origen del Agua.....Pág. 14

4.3.2. Electrificación.....Pág. 14

4.4 Pobreza e Indigencia.....Pág. 15

4.5. Alfabetización.....Pág. 17

CAPITULO II

1.1. Oferta Educativa Municipal.....Pág. 18

1.2. Oferta Educativa por Niveles y Modalidad de Enseñanza.....Pág. 20

1.2.1. Educación Parvularia.....Pág. 20

1.2.2. Red Comunal de Salas Cunas y Jardines Infantiles.....Pág. 20

1.2.3. Diagnostico Sectorial y proyección año 2012.....Pág. 21

1.2.4. Educación General Básica Común diurna.....Pág. 22

1.2.5. Educación Media Para Niños y Jóvenes.....Pág. 23

1.2.6. Educación de Adultos.....Pág. 24

1.2.7. Educación Especial.....Pág. 24

1.2.8. Actividades de Gestión Curricular de Apoyo a la Docencia.....Pág. 26

1.2.9. Proyecto ENLACES.....Pág. 28

1.3.0. Programas y actividades de Apoyo al Proceso Escolar.....Pág. 31

1.3.1. Programa CASH.....Pág. 33

1.3.2. Rendimiento Escolar Municipal.....Pág. 35

1.3.3. Datos de Eficiencia Interna.....Pág. 40

1.3.4. Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).....Pág. 41

1.3.5. Fondo de Apoyo al Mejoramiento a la Gestión Municipal.....Pág. 43

1.3.6. Análisis Situacional FODA.....Pág. 44

CAPITULO III

1.0. Problemas Priorizados de la Educación Municipal.....Pág. 48

2.0. Planes de Acción.....Pág. 50

CAPITULO IV RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

1.0. Proyección Dotación Docente Comunal año 2012.....Pág. 63

1.1. Resumen Dotación Docente Comunal año 2011.....Pág. 64

1.2. Proyección Personal Asistente de la Educación 2012.....Pág. 65

1.3. Proyección Personal DAEM 2012.....Pág. 66

2.0. Presupuesto y Financiamiento.....Pág. 67

2.1. Consideraciones a la Elaboración del Presupuesto.....Pág. 68

2.2. Presupuesto: Ingresos y Gastos.....Pág. 70

CAPITULO V: PLANILLA EVALUACION PADEM 2012.....Pág. 74

1.0. PRESENTACIÓN.

El Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Portezuelo administra cinco establecimientos de educación básica, dos salas cunas y jardines infantiles y un liceo en formación. Tenemos una amplia cobertura educacional que parte desde las salas cunas, jardines infantiles, educación parvularia, enseñanza básica y media, llegando nuestra oferta educativa a todo el universo de familias de los distintos sectores que conforman nuestra Comuna.

Tenemos una dotación docente que cubre la totalidad del plan de estudios, los talleres extraescolares, las funciones de dirección y jefaturas técnicas. Además, contamos con personal Asistente de la educación en los distintos roles y funciones que demanda el quehacer educativo. Hay que destacar también, que disponemos de un equipo multiprofesional de apoyo a la labor docente, en especial a la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

En este sentido, nuestro departamento busca instalar procesos de mejora contínua que permitan obtener resultados de calidad expresados en los sistemas de medición nacional, comunal y en satisfacción de nuestros usuarios. En efecto, planificar en función de este objetivo es una tarea que debe ser de responsabilidad de todos, por lo que emprendimos en forma conjunta con apoderados, docentes, directores y equipo técnico DAEM, la tarea de discutir la educación pública de Portezuelo.

La elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2012, es el instrumento de planificación que permite orientar la política educativa hacia el logro de resultados. Para ello la participación en su elaboración es imprescindible para comprometer a todos con sus objetivos y acciones. En efecto, nuestro DAEM implementó talleres y reuniones técnicas a fin de escuchar las distintas visiones de la comunidad educativa entorno al sentido y metas de la educación que debemos brindar a nuestros estudiantes. Este proceso permitió identificar problemas y fortalezas, y pensar acciones de mejoramiento.

Esperamos que el presente PADEM sea un aporte a la gestión institucional de nuestro Departamento y a la comunidad en general desde la perspectiva de los resultados a los que aspiramos.

CAPÍTULO I

1.0. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN

Las nuevas orientaciones nacionales de la educación exigen a las direcciones educacionales una revisión y actualización de su quehacer como una necesidad prioritaria, que permita asegurar calidad y equidad en la educación que brinda, y en especial asegurar más y mejores aprendizajes. El trabajo debe estar de acuerdo a las nuevas prioridades del Ministerio de Educación y a las necesidades, expectativas e intereses detectadas en la comuna. En este contexto, las políticas de educación buscan brindar excelencia académica, que esté abierta al mundo en todos los niveles de enseñanza, cautelando el buen uso de los recursos públicos. Es por este motivo que se hace necesario generar las acciones pertinentes para diseñar las políticas comunales de la Educación de Portezuelo. Este proceso altamente participativo, enriquecerá el escenario actual en el cual se implementan las acciones educativas.

No obstante lo anterior, desde la perspectiva regional, nos insertamos en la estrategia de Desarrollo Territorial impulsada desde el Gobierno Regional del Bio-Bio y que organiza nuestra Región en polos de desarrollo según vocación productiva de agrupaciones de comunas. En sentido, la comuna de Portezuelo se inserta en el territorio Valle del Itata junto a otras ocho comunas, con las que se ha consensuado un programa de desarrollo educativo a fin de orientar la inversión pública y la toma de decisiones en el ámbito educativo, especialmente desde la perspectiva del desarrollo de la enseñanza media. Entre algunas de las iniciativas que podemos destacar se encuentran proyectos de mobiliario escolar, creación de de un Centro de Formación Técnica para el territorio (en fase de estudio) y un laboratorio multipropósito orientado, fundamentalmente, a la enseñanza de idiomas.

Este conjunto de iniciativas ha sido producto de los esfuerzos de la Mesa de Educación del Territorio Valle del Itata, que logró formular un plan de trabajo (plan de desarrollo educativo) y un cronograma de inversiones que permitió ordenar las prioridades en función de los problemas educativos de las comunas.

Aspiramos a que el año 2012 se mantenga este trabajo territorial del que participaremos en la generación de nuevos proyectos e ideas entorno al mejoramiento de la educación municipal desde una perspectiva territorial.

1.0. VISIÓN Y MISIÓN

VISION Y MISION DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

El sistema Educativo Municipal de Portezuelo, se proyecta como un sistema de alta calidad educativa, basado en la formación académica de excelencia y fundamentada en las tradiciones culturales de la comuna.

MISION DEL SISTEMA EDUCATIVO

El sistema Educativo Municipal de Portezuelo ofrece oportunidades de educación municipal de calidad, que respondan a demandas del contexto local y global, impulsando potencialidades personales y sociales, valorando la diversidad e integrando activamente a la comunidad local en su desafío de permanente superación.

2.0. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN PADEM AÑO ESCOLAR 2012

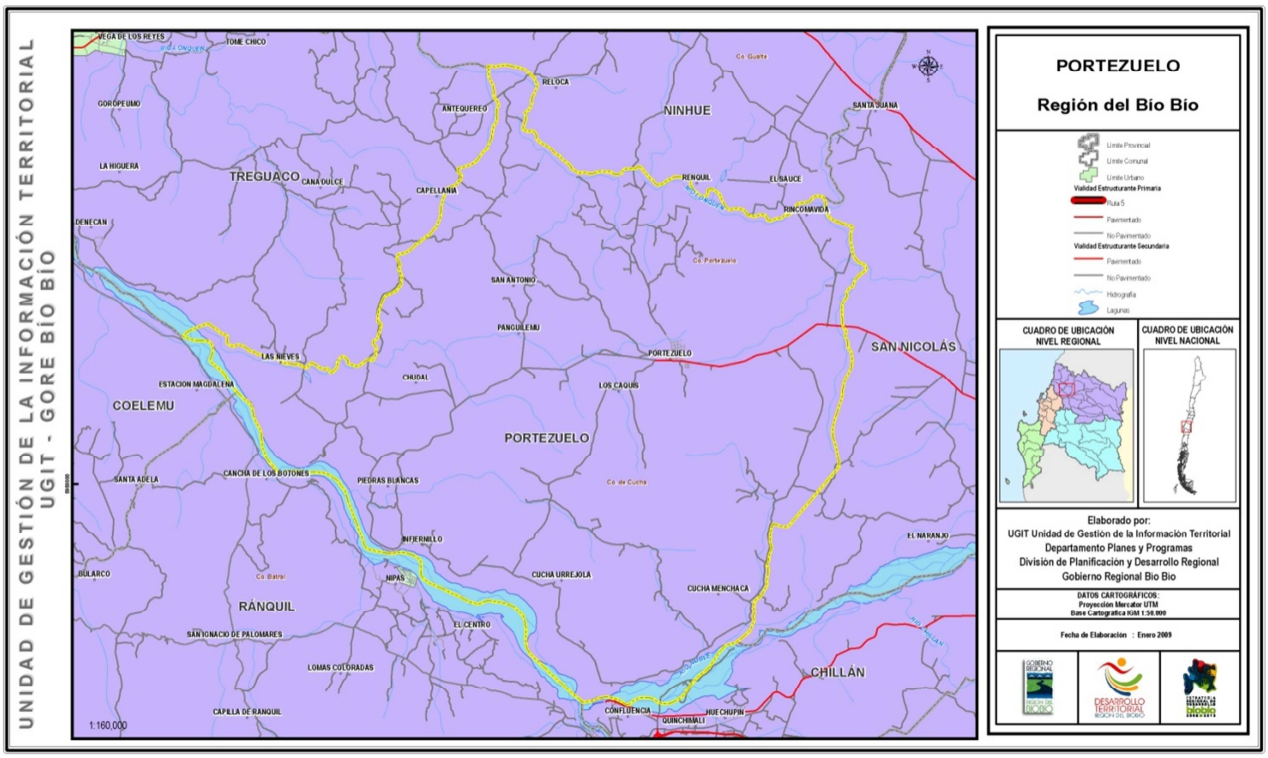
Con el objetivo de asegurar la participación de la comunidad escolar, en la formulación del PADEM 2012, se ha utilizado una metodología colaborativa, la cual consistió en la realización de Talleres dirigidos a la formulación de los principales componente del PADEM:

- Talleres de Trabajo con todos los centros generales de padres y apoderados de las Escuelas y Liceos de la Comuna.
- Talleres de Trabajo con todos los Docentes y Directivos de las Escuelas y Liceos de la Comuna.
- Talleres de Trabajo con Equipo Técnico del DAEM.
- Reuniones al Interior de los Establecimientos Educacionales para definir diagnósticos y planes de acción.

3.0. **IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ASPECTOS SECTORIALES DE LA COMUNA**

4.1. DESCRIPCIÓN DE LA COMUNA DE PORTEZUELO

La Comuna de Portezuelo, está ubicada a 84 Km. de la capital Regional Concepción y a 34 Km. de la capital Provincial de Ñuble e inserta en el Territorio Valle del Itata.



Tiene una superficie de 282,30 Km2 con una densidad poblacional de 23,86 hab. /Km2. Lo que equivale al 1.5% de la población provincial, (según Censo 2002).

La geografía de la Comuna corresponde a la Cordillera de la Costa, con caminos ripiados y lugares de difícil acceso, cuyos límites Comunales son:

- Al norte: Comuna de Ninhue, separado por el río Lonquén
- Al este: Comuna de San Nicolás
- Al sur: Comuna de Chillán, separado por el rio Ñuble

- Al suroeste: Comuna de Ranquil, separado por el río Itata.
- Al oeste: Comuna de Trehuaco y Comuna de Coelemu.

4.2. POBLACIÓN:

4.2.1. DISTRIBUCIÓN URBANO-RURAL

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2002, la población de la comuna de Portezuelo es de 5.470 habitantes, de los cuales 1.750 corresponde al 32% de la población de tipo urbana y 3.720 habitantes que corresponde al 68% de población rural.

Distribución de la población	
Urbana	1750
Rural	3720
Total Habitantes	5470

Tabla Nº 1 Distribución de la población, Fuente: Censo de Población y Vivienda INE año 2002

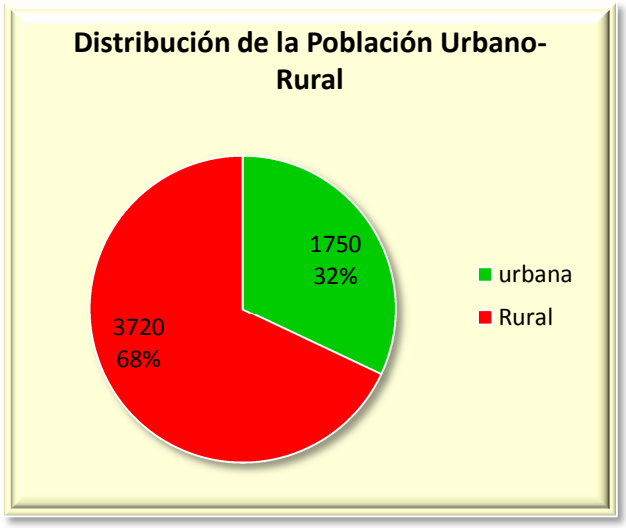


Gráfico nº 1 Distribución de la población, Fuente: Censo de Población y Vivienda INE años 1992 y 2002

El alto componente de ruralidad de la comuna se expresa en que sus actividades económicas se vinculan fuertemente a la agricultura, como por ejemplo el cultivo de viñedos y de agricultura de subsistencia.

4.2.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO

SEXO	CANTIDAD	%
HOMBRES	2.825	51,6
MUJERES	2.645	48,4
TOTAL	5.470	100

Tabla Nº 2, Distribución de la población por sexo. Fuente: Censo de Población y Vivienda INE 2002-

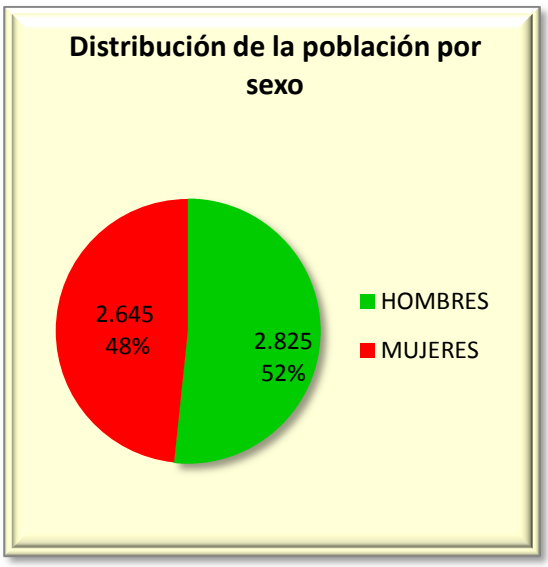


Gráfico Nº2, Distribución de la población por sexo. Fuente: Censo de Población y Vivienda INE 2002

Del gráfico y tabla anterior, podemos desprender que no existen grandes diferencias entre la población masculina y femenina, ya que ésta es sólo de un 4% con tendencia favorable a la población masculina.

4.2.3. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS ETARIOS

La presentación de los grupos etáreos de la comuna de Portezuelo, tiene la siguiente distribución:

EDAD	**CANTIDAD**	**%**
0-4 años	373	6.82
5-9 años	457	8.35
10-14 años	590	10.79
15-19 años	472	8.63
20-24 años	297	5.43
25-29 años	287	5.25
30-34 años	394	7.20
35-39 años	455	8.32
40-44 años	412	7.53
45-49 años	308	5.63
50-54 años	300	5.49
55-59 años	255	4.66
60-64 años	263	4.81
65-69 años	207	3.78
70-74 años	188	3.44
75-79 años	109	1.99
80 y más años	103	1.88
TOTAL	**5.470**	**100**

Tabla Nº 3, Distribución de la población por grupo etario., Fuente: Censo de Población y Vivienda INE 2002

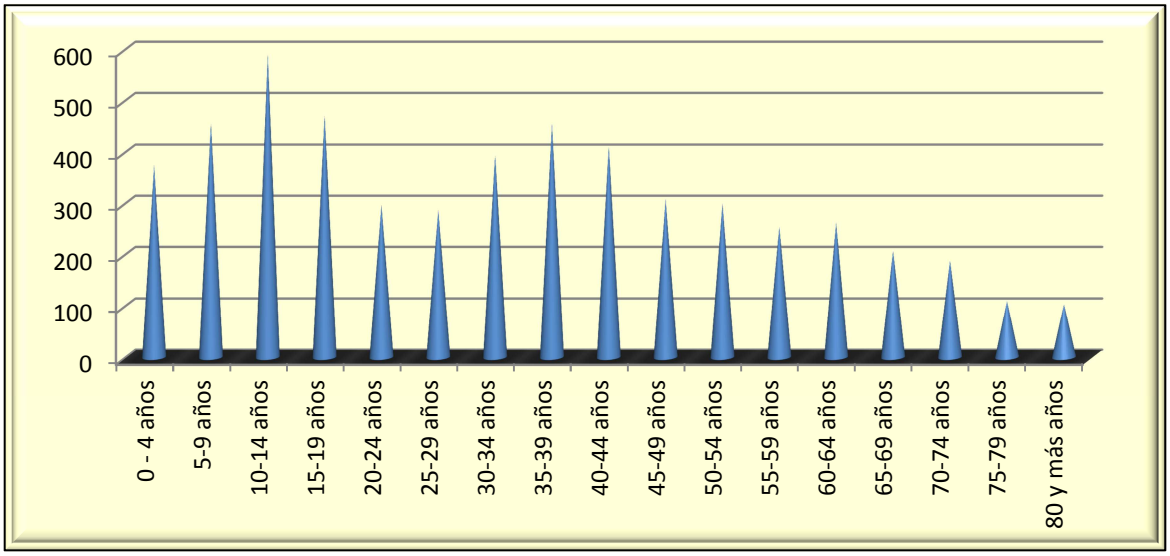


Gráfico Nº 3, Distribución de la población por grupo etario., Fuente: Censo de Población y Vivienda INE 2002

Las estadísticas indican que el mayor porcentaje de población lo encontramos en los rangos de edades que abarcan desde los 10-14 años y entre los 35-39 años. Encontrándose este último grupo en el sector de población económicamente activa. La población de adultos mayores es la que presenta los índices menos significativos.

4.2.4. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Proyección de la población					
Año	1992	2002	2011	2015	2020
Población Total Regional	1.734.305	1.861.562	2.048.998	2.099.096	2.154.389
Población Total Portezuelo	5.970	5.470	4.948	4.728	4.444
Relación de la Población Comunal del Total Regional	0,34	0,29	0,24	0,23	0,21

Tabla nº 4, Proyección Población INE, Fuente: Censo de Población y Vivienda INE años 1992 y 2002

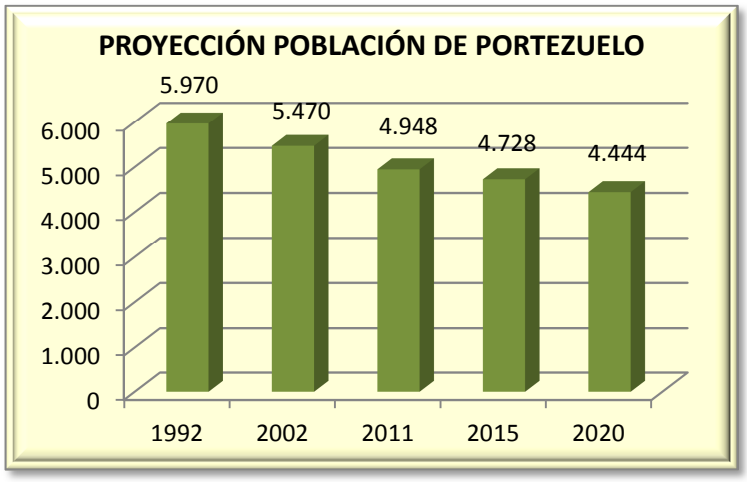


Gráfico Nº4, Proyección Población INE, Fuente: Censo de Población y Vivienda INE años 1992 y 2002

Gráficamente podemos apreciar la tendencia a la disminución de la población. Fenómeno que puede ser explicado por la bajas tasa de natalidad y la migración campo-ciudad.

4.2.5. FENÓMENO MIGRATORIO.

Migración Intercomunal (Portezuelo)		
Inmigran(entran)	Emigran (salen)	saldo neto
223	405	-182

Tabla Nº 5, Migración Intercomunal. Fuente: Censo de Población y Vivienda INE años 1992 y 2002

Esto queda demostrado en la tabla anterior que muestra la migración comunal donde el saldo neto es negativo; en otras palabras la población que sale de la comuna supera la que ingresa a ella.

4.3. SERVICIOS DE LA COMUNA.

Para adentrarse en el tema se debe considerar que para este análisis estamos hablando de un *Indicador de saneamiento*, es decir son las condiciones de saneamiento de los hogares que se relacionan a la disponibilidad y calidad de los servicios básicos de las viviendas.

MIDEPLAN construye un indicador que refleja en forma agregada las características de saneamiento de la vivienda, considerando información respecto a la disponibilidad de agua, sistema de eliminación de excretas y energía eléctrica.

Definición de categorías según disponibilidad de agua y servicio higiénico		
Dimensión	**Indicador**	**Categorías**
Disponibilidad de agua	Con llave dentro de la vivienda	Aceptable
	Con llave dentro del sitio pero fuera de la vivienda. No tiene sistema, la acarrea	Deficitario
Servicio higiénico	WC conectado al alcantarillado WC conectado a fosa séptica	Aceptable
	Letrina sanitaria conectada a pozo negro Cajón sobre pozo negro Cajón sobre acequia o canal Cajón conectado a otro sistema No tiene servicio higiénico (WC)	Deficitario

Tabla Nº6, Categorización según disponibilidad de agua y servicios higiénicos.
Fuente: http://www.mideplan.cl/ Casen año 2009 tabulada por UGIT GORE BÍO BÍO

4.3.1. VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS, SEGÚN ORIGEN DEL AGUA.

Viviendas Particulares Ocupadas, Según Origen del Agua			
	Red Pública %	Pozo o Noria %	Río, Vertiente, Estero %
Región del Bío Bío	84,1	11,59	4,31
PORTEZUELO	33,54	50,2	16,26

Tabla Nº 7, Viviendas Particulares Ocupadas, Según Origen del Agua.
Fuente: Censo de Población y Vivienda INE 2002

4.3.2. ELECTRIFICACIÓN.

Otro aspecto a considerar en la calidad de vida y los servicios es la cobertura de electrificación.

ELECTRIFICACIÓN RURAL			
	1992	2002	2010
Portezuelo	38,7	91,7	91,7
REGIÓN	45,3	87,9	93,2

Tabla Nº 8 Porcentaje de Viviendas Rurales Electrificadas
Fuente: Programa Electrificación Rural Gobierno Regional del Bío Bío año 2010

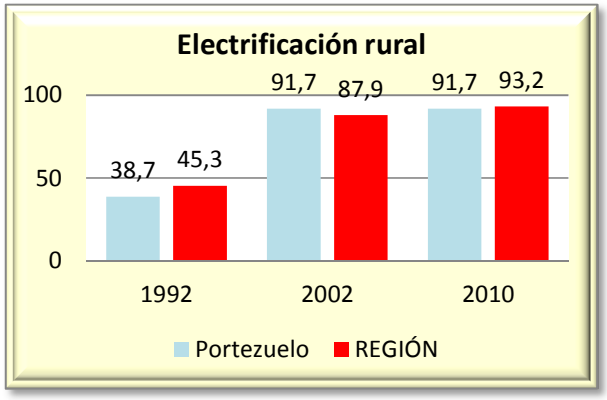


Gráfico Nº 5, Porcentaje de Viviendas Rurales Electrificadas
Fuente: Programa Electrificación Rural Gobierno Regional del Bío Bío año 2010

4.4. **POBREZA E INDIGENCIA.**

Para analizar mejor estos indicadores, es preciso explicar conceptualmente cada uno de ellos:

- **"Línea de pobreza":** Ingreso mínimo por persona para cubrir el costo de una canasta mínima individual para la satisfacción de las necesidades alimentarias y no alimentarias.

- Los hogares pobres son aquellos cuyos ingresos no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros ($43.712 per cápita en zona urbana, y $29.473 per cápita en zona rural).

- **"Línea de indigencia":** Ingreso mínimo por persona para cubrir el costo de una canasta alimentaría. Son indigentes los hogares que, aun cuando destinan todos sus ingresos a satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros, no logran cubrirlas adecuadamente. ($21.856 per cápita urbano y $16.842 per cápita rural).

Tabla de Pobreza e indigencia.

Pobreza e indigencia	
Población vulnerable	4453
Población no vulnerable	425
Total encuestados	**4878**

Tabla Nº 9 Pobreza e indigencia
Fuente: Ficha de Protección Social. DIDECO PORTEZUELO.

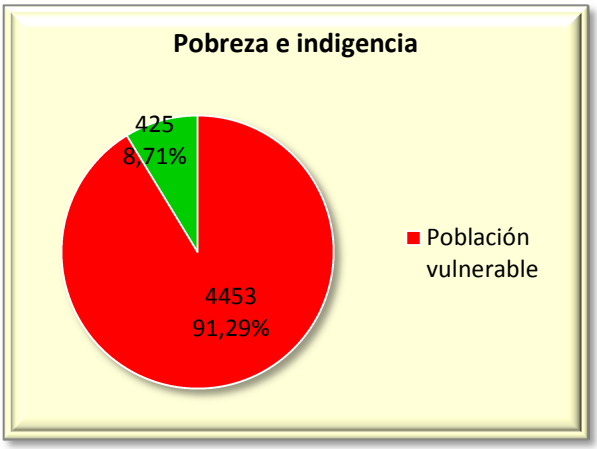


Gráfico Nº 6, Pobreza e indigencia
Fuente: Ficha de Protección Social. DIDECO PORTEZUELO.

La Ficha de Protección Social, discrimina en términos de vulnerabilidad social de la población.

En Portezuelo, de las 4878 personas encuestadas, el 91.29% pertenece al 40% más vulnerable de la población, es decir, presentan ficha de protección social con puntaje igual o inferior a 11784 puntos.

Porcentaje de cesantía de la comuna:

De un total de 4878 personas encuestadas en FPS, el 10.5% corresponde a jefes de hogar que se encuentran cesantes.

Índice de cesantía	
Jefes de Hogar cesantes	512
Resto de población encuestada	4366

Tabla Nº10, Índice de cesantía, Fuente: Ficha de Protección Social. DIDECO PORTEZUELO.

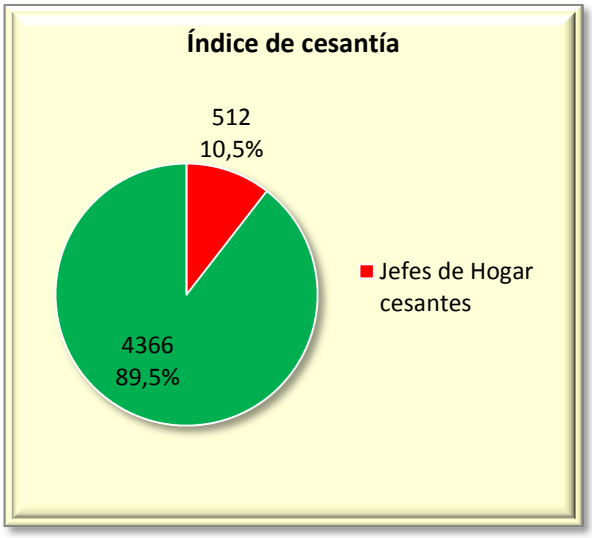


Gráfico Nº7, Índice de cesantía, Fuente: Ficha de Protección Social. DIDECO PORTEZUELO.

El porcentaje de cesantía observado, se encuentra sobre el promedio nacional, lo cual podría constituirse en un factor adicional que podría tener un impacto en la deserción escolar.

4.5. ALFABETIZACIÓN.

Indice de alfabetización	
Escolaridad igual o inferior a 8º año básico	3044
Escolaridad igual superior a 1º año Medio	722
Resto de población encuestada	1112
Total encuestados	4878

Tabla Nº11, Índice de alfabetización, Fuente: Ficha de Protección Social. DIDECO PORTEZUELO.

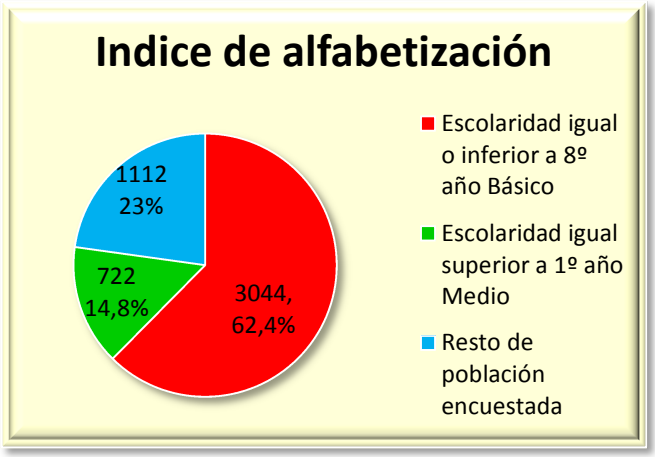


Gráfico Nº 8, Índice de alfabetización, Fuente: Ficha de Protección Social. DIDECO PORTEZUELO.

El 62.4% de la población encuestada tiene una escolaridad igual o inferior a 8vo. Básico o y el 14.8% presenta escolaridad entre 1° y 4° medio. Este bajo índice de escolaridad, demanda al sistema de educación de portezuelo, generar acciones para dar cobertura a este segmento de la población en los distintos niveles educacionales.

CAPITULO II

1.0 OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL:

La red comunal de educación municipal la conforman 8 establecimientos emplazados, tanto en el radio urbano, como en la dispersa geografía rural de Portezuelo. Estos establecimientos entregan estimulación temprana y educación, desde la sala cuna hasta el 3 º de Enseñanza Media, cubriendo el amplio espectro de necesidades educativas de la población, considerando además, la atención preferente a aquellos estudiantes que presenten alguna discapacidad o requieran apoyo pedagógico específico, a través de la implementación del Programa de Integración Escolar en Portezuelo.

Es así como desde la primera infancia, en nuestras salas cunas, en la escuela rural uni-docente y multigrado o en nuestro Liceo Científico Humanista, se garantiza el acceso oportuno a la educación, un derecho fundamental e irrenunciable, pero trabajamos diariamente para garantizar además, para que esta educación sea de excelencia.

Forman parte de esta red una escuela básica y liceo urbanos, cinco escuelas rurales con aulas multigrado, además de dos salas cunas y jardines Infantiles administradas por el DAEM bajo el convenio de transferencia de fondos JUNJI.

IDENTIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

RBD	NOMBRE	LOCALIDAD	NIVELES	MODALIDAD
004032-0	Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Portezuelo	NT1 - 3º Medio	Básica y Media
004034-7	Lomas de Chudal	Chudal	NT1 - 8º	Básica
004037-1	Membrillar	Membrillar	1º - 6º	Multigrado
004039-8	San Francisco de Asís	Llahuén	1º - 8º	Básica
004040-1	Cucha Urrejola	Ovejería	1º - 6º	Multigrado
004042-8	Trancoyán	Trancoyán	1º - 6º	Multigrado

Estos establecimientos desde el año 2008, perciben los ingresos provenientes de la ley SEP, que determina atención preferente a los alumnos prioritarios, estudiantes pertenecientes a los hogares más pobres y vulnerables de la comuna. Se implementan además distintos programas gubernamentales de apoyo social y pedagógico .

Evolución histórica de la matrícula global 2005-2011.

AÑO	*MATRICULA*
2005	**453**
2006	**434**
2007	**380**
2008	**377**
2009	**417**
2010	**420**
2011	**450**

La tabla adjunta, grafica con claridad la tendencia a un alza en la matrícula general del sistema municipal, aumento que beneficia exclusivamente al Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández, establecimiento creado el año 2008, que ofrece a la comunidad enseñanza media municipal.

El Liceo municipal crece en matrícula por la propia progresión de sus niveles, pero se convierte desde sus inicios, en un nuevo referente educacional que compite con la enseñanza media de dependencia particular subvencionada.

Sin embargo y correspondiente a un fenómeno demográfico nacional, la constante migración campo - ciudad, disminuye progresivamente la matrícula de las escuelas rurales, causando su desfinanciamiento, cierre temporal o el cierre definitivo, como ya ha sido el caso de las escuelas de Orilla de Itata, Llahuecuy y Panguilemu.

1.2. OFERTA EDUCATIVA POR NIVELES Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA :

1.2.1. EDUCACIÓN PARVULARIA:

El sistema educacional municipal , siempre ha tenido particular preocupación por la educación pre-básica ,no solo porque es una oportunidad de promoción y desarrollo social para una población que en su mayoría está sumida en una cruda pobreza , sino también porque permite una estimulación y educación temprana de los niños y niñas ,que posibilitan el desarrollo de habilidades cognitivas de lenguaje, interpersonales, socio-emocionales, y además un adecuado desarrollo físico.

Por esta razón para educación pre-básica se ofrecen dos modalidades de atención que son:

a) Salas Cunas y Jardines Infantiles en convenio de transferencia de fondos JUNJI.

b) Niveles de formación Pre-kinder y Kinder en dos escuelas de la comuna, Nibaldo Sepúlveda Fernández y Escuela Lomas de Chudal.

1.2.2. RED COMUNAL DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES.

Desde el año 2008, nuestra comuna cuenta con dos establecimientos emplazados en el radio urbano, administrados por el municipio vía transferencia de fondos JUNJI, educando a un total de 57 niños y niñas, bajo las modalidades de sala cuna y nivel medio.

Los niños y niñas son atendidos por un equipo profesional en permanente capacitación, política acorde a las exigencias y estándares establecidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, institución que fiscaliza y supervisa el funcionamiento administrativo y pedagógico de estos establecimientos.

Establecimiento	Sala Cuna	Nivel Medio	Educadoras de Párvulo	Técnicos	Auxiliares
Pulgarcito	8	16	2	2	1
Campanita	12	21	2	4	2
Total	20	37	4	6	3

1.2.3. DIAGNOSTICO SECTORIAL Y PROYECCION AÑO 2012

A través de estos años la Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles, ha percibido el impacto social que han provocado en una comunidad que sufre tantas carencias económicas, ofreciendo a las familias el cuidado de sus niños, estimulando su crecimiento y desarrollo, promoviendo que las madres, generalmente jefas de hogar, puedan desarrollarse más tranquilas en el ámbito laboral y/o nivelar estudios.

Bajo la supervisión de la Junta nacional de jardines infantiles, y la administración municipal, nuestras salas cuna y jardines infantiles entregan a la comunidad de Portezuelo, alimentación apropiada a las necesidades nutricionales de los infantes, moderna Infraestructura, segura y confortable, y al cuidado del personal reclutado, capacitado y supervisado por JUNJI.

En este contexto, en los dos últimos años el Jardín Infantil Pulgarcito, ha sido seleccionado por su excelente trabajo, para implementar el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia, capacitando a su Directora y equipos técnicos, siendo además centro de pasantías para futuras educadoras de párvulo. En tanto, las educadoras que pertenecen a la dotación del Liceo Nibaldo Sepúlveda y a la escuela Lomas de Chudal, reciben periódicamente capacitación en el subsector lenguaje bajo el Plan Fomento Lector, dirigido a infantes del nivel NT1-Prekinder y NT2 Kinder.

Sin embargo, como en todas las localidades rurales del país, se evidencia progresivamente el descenso en la matrícula, fenómeno originado por la migración de población rural hacia centros urbanos cercanos que ofrecen trabajo y servicios, disminución entendida además, por la baja en las tasas de natalidad que es una preocupante tendencia demográfica nacional, que quedó en evidencia en el período inter-censal 1992-2002.

Las localidades rurales carecen de jardines infantiles o educación pre-básica, y las propias madres reconocen el retraso pedagógico que esto genera en sus hijos cuando estos ingresan a primero de enseñanza básica.

Un importante esfuerzo en este sentido, es la implementación en la comuna desde Marzo del 2011, del programa Conozca a su Hijo, ejecutado por la JUNJI y el DAEM , en aquellos sectores rurales, como Membrillar y Cucha Urrejola , donde no existe la educación pre-básica , capacitando a monitoras para entregar la importante estimulación temprana a sus hijos .

Establecimientos con Educación Parvularia

Establecimiento	Pre-Kinder	Kinder	Educadora de Párvulo	Técnicos
Liceo Nibaldo Sepúlveda	30	20	2	2
Lomas de Chudal	7	11	1	2

1.2.4. EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA COMÚN DIURNA:

La Educación General Básica para niños y jóvenes representa el 70% de la matrícula de la educación municipal y se imparte en 6 establecimientos educacionales, uno de los cuáles congrega más del 60 % de la matrícula como es el caso del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández localizado en el sector urbano, y en otras cinco escuelas pertenecientes a los distintos sectores rurales de la comuna, que atienden desde 1° a 8° básico a una población total de 300 estudiantes.

MATRICULA 2011

ESTABLECIMIENTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total
Liceo Nibaldo Sepúlveda	15	16	20	17	19	17	30	26	162
Lomas de Chudal	9	9	6	6	11	6	12	4	63
Membrillar	2	4	-	6	3	3	-	-	18
Sn. Fco. De Asís	6	-	5	4	3	3	4	8	33
Cucha Urrejola	2	3	4	4	2	2	-	-	17
Trancoyán	-	1	-	-	2	-	-	-	3
TOTAL	**34**	**33**	**36**	**37**	**40**	**31**	**47**	**38**	**296**

1.2.5. EDUCACIÓN MEDIA PARA NIÑOS Y JÓVENES

Durante décadas la enseñanza media de la comuna dependía del único Liceo existente perteneciente a una fundación educacional Católica. Desde el año 2009 a instancias de las autoridades municipales, se determina la necesidad de contar con enseñanza media municipal, con el claro propósito de ampliar la cobertura educacional hacia la educación científico humanista y laica, que permita la continuidad de estudios de sus estudiantes que requieran recibir educación integral y de calidad, sin importar su credo religioso o su condición socioeconómica.

Matrícula 2011				
Establecimiento	1°Medio	2°Medio	3°Medio	Total
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	29	23	23	75

El Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández, progresivamente a aumentado sus niveles educacionales, encontrándose en la etapa de consolidación del proyecto educativo, para lo cual se han implementado distintas estrategias para garantizar la calidad de los aprendizajes, contempla la capacitación continua del equipo docente y directivo, dotado además de un equipo multi-profesional de apoyo: psicólogos, orientadores, asistentes sociales, así como otras iniciativas con claro acento en lo pedagógico.

A partir de Julio del 2011, el Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández ha sido incorporado a la red de extensión de Preuniversitarios Cepech, que en la provincia agrupa solo a 50 liceos de diverso origen y dependencia, lo que permite a nuestros alumnos recibir gratuitamente la orientación vocacional de expertos y todo el material de preparación para la prueba de selección universitaria que requieran.

En este sentido además, desde el inicio del II semestre el tercero medio recibe clases de preuniversitario en los subsectores de Matemáticas y Lenguaje, clases impartidas por docentes de amplia experiencia en educación preuniversitaria.

Sin duda se está preparando el camino a cambios trascendentales en el ámbito educativo municipal, y estos esfuerzos deben incluir a toda la comunidad escolar, por esta razón a fines del mes de Octubre se realiza en Portezuelo, una feria vocacional que congrega a todas las instituciones de educación superior de la provincia, como también a las Fuerzas Armadas, Carabineros, Gendarmería de Chile entre otras , para que los estudiantes y sus

familias conozcan directamente toda la oferta educativa existente y se transforme en una instancia de información , orientación y motivación que les ayude a definir su futuro.

1.2.6. **EDUCACIÓN DE ADULTOS**:

El DAEM, monitorea constantemente la necesidad de implementar un plan de educación de adultos que permita concluir su enseñanza básica y media a las personas que lo requieran y que no han tenido la posibilidad de hacerlo, principalmente por la falta de cobertura escolar de décadas pasadas, algo recurrente en localidades con una alta concentración de población rural.

Este año el DAEM realizó encuestas para detectar a los posibles interesados en un programa de educación de adultos, situación que hasta la fecha no ha prosperado por la alta dispersión de los interesados.

Sin embargo, desde Mayo del 2011, en el laboratorio de Computación del Liceo Nibaldo Sepúlveda, un grupo de 17 adultos recibe capacitación respecto conocimientos básicos de computación a nivel usuario, este programa se extenderá a otros establecimientos educacionales a partir del próximo año 2012.

1.2.7. EDUCACIÓN ESPECIAL

Oferta escolar en atención a la diversidad

La existencia de la atención de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorio o permanente a través del Equipo Multiprofesional en la comuna de Portezuelo se fundamenta en lo estipulado en la Constitución Política de la República que señala: “es deber del Estado resguardar y promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional” y que le corresponde al Estado otorgar especial protección al ejercicio del derecho a la educación.

La **Ley 19.284** (actual **Ley 20.422**), en su Artículo 1 señala que las disposiciones de esta Ley tienen por objeto establecer la forma y condiciones que permitan obtener la plena integración de las personas con discapacidad en la sociedad y velar por el pleno ejercicio de los Derechos que la constitución y las leyes reconocen a todas las personas.

El **Decreto 1** de 1998 reglamenta el Capítulo II de la Ley 19.284/94 y norma la integración escolar de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales. Asimismo, el **Decreto 87** del año 1990 establece planes y programas de estudio para niños con discapacidad intelectual. El **Dcto 1300** del año 2002 aprueba planes y programas de

estudios para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje (normado a través del Instructivo Nº 0610)

Los Programas de Integración Escolar, que durante mucho tiempo tuvieron como principal objetivo incluir estudiantes con discapacidad y generar condiciones en los establecimientos educacionales para su integración escolar, tienen en la actualidad como finalidad plasmada a través de la publicación del **Decreto Nº 170** del año 2009, el "contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes". Este cambio de enfoque, se sustenta en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

En la actualidad el Programa comunal de Integración Escolar atiende una matrícula de alumnos la cual se detalla en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO	OPCION1	OPCION 2	OPCION 3	OPCION 4	TOTAL MATRICULA
Liceo Nibaldo Sepúlveda	13	6	4	9	32
Lomas de Chudal	--	6	3	--	9
Cucha Urrejola	--	3	--	--	3
TOTALES	13	15	7	9	44

Para realizar esta labor en beneficio de todos y todas las alumnas con NEE se cuenta con una dotación profesional como sigue:

ESTABLECIMIENTO	HRS DE PROF. ESPECIALISTA	HRS DE PROF ENSEÑANZA COMÚN	HRS. MONITOR	HRS. COORDINACIÓN	HRS FONOAUDIÓLOGO	HRS PSICÓLOGO
L.N.S.F.	116	30	23	20	15	6
E.L.CH.	24	12	---	---	---	2
E.C.U.	14	3	---	---	---	2
EMPROF	---	---	---	38	5	10
	154	45	23	58	20	20

Con esta dotación se da cumplimiento a las exigencias impuestas por el Ministerio de Educación a través del Convenio firmado entre esa entidad y el sostenedor de los establecimientos municipalizados de la comuna de Portezuelo la cual se refleja a través del Plan de Acción a realizar durante el período escolar con el fin de entregar un servicio de calidad que favorezca a todos los alumnos con NEE de estos establecimientos educacionales.

Como el programa busca además el desarrollo integral de los alumnos es que se realizan las diferentes actividades con el apoyo y compromiso de los Padres y/o Apoderados de estos niños y jóvenes quienes se encuentran organizados a través de la Agrupación “Caminando Contigo”.

1.2.8. ACTIVIDADES DE GESTIÓN CURRICULAR DE APOYO A LA DOCENCIA

Complementariamente a las iniciativas de apoyo a la gestión curricular propuestas por el Mineduc, el DAEM , ha diseñado un plan de desarrollo profesional , dirigido a los equipos directivos y docentes, que fortalece el trabajo en el aula y propende a establecer un claro liderazgo pedagógico de los equipos directivos.

Por esta razón este plan contempla perfeccionamiento en las áreas de planificación y evaluación educacional, capacitación en la didáctica y metodología de los subsectores monitoreados por mediciones nacionales SIMCE y PSU entre otros.

Especialmente en Lenguaje y Matemáticas, se han diseñado estrategias como capacitar a los docentes generalistas que imparten clases en 1° y 2° básico, en la metodología de la enseñanza de las matemáticas del método Singapur, en dos módulos de capacitación durante el 2011, impartidos en los meses de abril y octubre, capacitación que conlleve a la acreditación en la enseñanza del Método Singapur, de un docente por establecimiento durante el año 2012.

En el subsector de lenguaje , a través del convenio con la Fundación Araucanía Aprende , se ha implementado desde septiembre del 2011, el plan Rescate Lector , que pretende nivelar a los estudiantes de entre 1° a 4° básico que presentan un retraso en velocidad lectora respecto su curso y su nivel.

Nómina Rescate Lector Portezuelo.

Establecimiento	1º	2º	3º	4º	Total
Nibaldo Sepúlveda	4	5	4	5	**18**
Chudal	1	3	4	2	**10**
Cucha	1	3	4	3	**11**
Membrillar	1	2	0	3	**6**
San Francisco	3	0	2	0	**5**
Total	**10**	**14**	**14**	**13**	**50**

Cincuenta estudiantes de todos los establecimientos, están siendo apoyados personalizadamente por docentes normalistas jubilados con una larga y reconocida experiencia en la enseñanza de la lecto- escritura.

Este exitoso plan denominado por Araucanía Aprende como “Rescate Lector”, durante años ha sido implementado exitosamente en la región de la Araucanía, y actualmente se ejecuta en más de 300 escuelas, empleando a más de 300 docentes rescatistas.

Araucanía Aprende, ha facilitado gratuitamente toda su experiencia en la capacitación a un grupo de docentes de nuestra comuna, los cuáles deben apoyar y nivelar la velocidad lectora de nuestros estudiantes.

1.2.9. PROYECTO ENLACES 2012

MISIÓN ENLACES A NIVEL NACIONAL:

Mejorar la calidad de la educación integrando la informática educativa en el sistema escolar, de acuerdo a las necesidades de la sociedad de la información.

Objetivos de Enlaces

- Apoyar a los colegios para que las clases sean más efectivas.
- Potenciar nuevas formas de aprender.
- Desarrollar competencias digitales en docentes y alumnos.

En sus 18 años de existencia, Enlaces ha contribuido en:

- **Reducción de brecha digital en profesores**: La incorporación de los profesores al mundo de las TIC ha sido una prioridad para Enlaces desde sus inicios en la década pasada. Así, desde sus orígenes hasta la fecha Enlaces ha capacitado a 210.852 profesores en uso TIC. Si bien estas cifras resultan alentadoras respecto del acceso y uso de los profesores a las TIC, existen desafíos pendientes respecto de la formación inicial y continua de los docentes, y a la adquisición de competencias para el uso de las TIC en contextos de aprendizaje.
- **Cambio en la percepción del rol de las TIC**: La política de Enlaces ha producido un cambio en la percepción del rol que la tecnología puede desempeñar en la educación. En los inicios no existía una valoración clara sobre el rol que podía desempeñar la informática educativa. Hoy existe una alta demanda en todo el sistema educativo (y social) lo que ofrece un terreno favorable para la implementación de la nueva política de Enlaces.
- **Desarrollo de "competencias esenciales" del siglo XXI**: Hay evidencia creciente de que uno de los impactos de la presencia de infraestructura tecnológica digital en las escuelas apunta en la dirección de mejorar algunas de las "competencias esenciales del siglo XXI". Entre ellas, cabe mencionar las competencias digitales, y aquellas relacionadas con la búsqueda y selección de información, la comunicación y el trabajo en equipo, el análisis crítico y la resolución de problemas.
- **Acceso a las nuevas tecnologías a través de las escuelas**: De acuerdo a los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) del

año 2006, el 66% de los estudiantes más vulnerables accede a la nuevas tecnologías desde la escuela. Enlaces ha sido la principal política pública para la inclusión digital en el país.

ENLACES A NIVEL COMUNAL

UNIDAD EJECUTORA : DAEM portezuelo.

RESPONSABLES : Sostenedor, Coordinador Comunal.

FINANCIAMIENTO : Mineduc a través de ENLACES y Municipio

OBJETIVO GENERAL

Ayudar en la mejora de la calidad de los aprendizajes mediante la incorporación de herramientas informáticas dentro de los planes TEC (Tecnologías para una Educación de Calidad), LMC (Laboratorio Móvil Computacional) y Banda Ancha, u otros planes que el MINEDUC implemente durante el año 2011,

OBJETIVOS ESPECíFICOS

- Acercar a la comunidad educativa al uso pedagógico de los recursos informáticos entregados
- Brindar soporte técnico a las distintas escuelas del sistema educacional público de la Comuna
- Mejorar los tiempos de respuesta ante los requerimientos de atención técnica de las escuelas
- Asistencia constante a cursos de capacitación técnica y perfeccionamiento por parte del Coordinador/a del Proyecto
- Incentivar en los/las docentes la importancia de capacitarse en el uso de las nuevas tecnologías.

METAS A CUMPLIR.

- Que alumnos/as, docentes y asistentes de la Educación accedan a los recursos informáticos.
- Mantener operativos los computadores y periféricos entregados a los establecimientos.
- Atender en forma rápida a los requerimientos técnicos solicitados.
- Entregar siempre soluciones concretas a los problemas técnicos que se presenten
- Que hayan docentes realmente capacitados en el uso de TIC´s

INDICADORES

- Recursos a disposición de la comunidad Educativa en general.
- Computadores realmente operativos en las escuelas.
- Visitas continuas y efectivas del coordinador en los establecimientos.
- Pronta y efectiva solución a los problemas informáticos que se presenten
- Profesores que se manejan en el uso de los recursos informáticos.

INICIATIVAS VIGENTES EN LA COMUNA:

- Tecnologías para una Educación de Calidad) : A partir del año 2007, el Ministerio de Educación, a través de Enlaces, se encuentra implementando el plan "Tecnologías para una Educación de Calidad" destinado a los niveles de Párvulos, Enseñanza Básica y Enseñanza Media de los establecimientos educacionales subvencionados.

El objetivo principal de este plan es lograr que los establecimientos educacionales alcancen un nuevo estándar de dotación, coordinación informática y usos del equipamiento computacional para el periodo año 2009- 2010.

Laboratorios móviles computacionales (LMC): Consiste en la entrega de un laboratorio móvil para niños de tercero básico en todos los colegios municipales del país.

En estos laboratorios habrá un computador por niño en el aula. Serán computadores especiales para niños y niñas que están desarrollando sus capacidades de leer y escribir.

Fondos para Banda Ancha: Como parte del plan "Tecnologías para una Educación de Calidad" (TEC) se implementa el beneficio "Fondos para Banda Ancha – Año 2009", destinado a apoyar la contratación de un servicio de conectividad a Internet de Banda Ancha acorde a la cantidad de computadores que tendrán los establecimientos educacionales subvencionados participantes del Plan "Tecnologías para una Educación de Calidad" TEC.

Banda ancha para todos: El Ministerio de Educación, a través del Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos, Enlaces y su Centro de Educación y Tecnología, ha iniciado la implementación del plan "Conectividad para la Educación", dentro del marco del eje programático "Banda Ancha Para Todos".

En el marco de dicho proyecto, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones – SUBTEL, se encuentra

desarrollando acciones destinadas a promover el aumento de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos.

ESTABLECIMIENTOS BENEFICIADOS

ESTABLECIMIENTO	INICIATIVAS			
	Tecnologías para una Educación de Calidad	**Laboratorios móviles computacionales (LMC):**	**Fondos para Banda Ancha:**	**Banda ancha para todos:**
Liceo Nibaldo Sepúlveda F	X	x	x	x
Escuela San Francisco de Asís	X			
Escuela Lomas de Chudal	X			
Escuela de Membrillar	X			x
Escuela de Trancoyán	X			x
Escuela Cucha Urrejola	X			
Total Establecimientos	**6**	**1**	**1**	**3**

1.3.0. PROGRAMAS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO ESCOLAR.

El municipio de Portezuelo a través de su Departamento de Educación orienta su gestión en función de los lineamientos y programas emanados desde el Ministerio de Educación, contextualizando y ejecutando la política educacional nacional desde nuestras fortalezas y debilidades.

En este sentido, en nuestra comuna se ejecutan programas Ministeriales como Enlaces, Micro-centro rural, Integración escolar, Programa de Junji Conozca a su hijo, Bibliotecas CRA, Programa de Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, y Planes de Mejoramiento en el marco de la Ley SEP.

Distribución de programas por Establecimiento:

N°	Establecimiento	Enlaces	Micro-centro	Integra-ción	CASH	CRA	FMG	PME SEP
1.-	**Liceo Nibaldo Sepúlveda F.**	X		X		X	X	X
2.-	**Lomas de Chudal**	X		X		X	X	X
3.-	**San Francisco De Asís**	X				X	X	X
4.-	**Cucha Urrejola**	X	X	X	X	X	X	X
5.-	**Membrillar**	X	X		X	X	X	X
6.-	**Trancoyán**	X	X			X	X	X

En efecto, todos los programas antes mencionados van en la dirección de mejorar la calidad de nuestro servicio en general, pero en particular de la educación recibida por nuestros estudiantes, de ahí entonces, que hemos comprometido los mejores esfuerzos en implementar con eficiencia y eficacia cada uno de los programas, complementándolos con nuestros propios énfasis técnicos y recursos.

1.3.1. PROGRAMA CASH, PORTEZUELO 2011

Cómo Surge: Definido como un programa educativo Semi- presencial, incorporado dentro de la línea de JUNJI en los programas educativos para la familia "Conozca a su Hijo" (CASH), capacita a madres, padres y/o adultos a cargo de niños y niñas menores de seis años de sectores rurales, como primeros educadores de sus hijos e hijas que no asisten a Programas de Educación Parvularia por habitar en áreas de alta dispersión geográfica o con grandes distancias entre los centros poblados y con condiciones climáticas adversas, imposibilitando su acceso a estos centros educativos.

La etapa del desarrollo que va desde el nacimiento hasta los 6 ó 7 años es considerada desde la biología y ciencias cognitivas como el período más significativo en la formación del individuo. En esta etapa se estructuran bases fundamentales de las particularidades físicas y formaciones psicológicas de la personalidad que acompañarán al individuo por el resto de su vida, y que se consolidarán y perfeccionarán en sucesivas etapas del desarrollo. En este contexto, aprovechar las ventanas de oportunidades que los niños y niñas tienen durante su primera infancia para desarrollar el máximo de sus potencialidades, es prioridad para la Educación Parvularia.

Objetivo: El objetivo del programa es contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de las niñas y niños menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y las madres de conocimientos, criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores.

Destinatarios: El Programa está destinado a hombres y mujeres que tienen a su cargo la crianza de niños y niñas menores de seis años, y a través de ellas, se capacita a la familia en general.

Recursos: El CASH cuenta con recursos asignados desde el nivel central que contemplan traslado de las monitoras y de la encargada comunal de infancia, monto que asciende aproximadamente a $1.300.000 anuales. Además de lo anterior, se suman los honorarios de las monitoras CASH a quienes mensualmente se les entrega un aporte que va desde los $47.300 (m. infantil) a los $60.000 (m. madre)

También es importante destacar que la JUNJI, a través de un convenio con JUNAEB, proporciona una colación fría a todos los niños y niñas participantes entre 2 años y 5 años 11 meses.

Para que funcione el programa, JUNJI entrega diversos materiales, juegos, libros y material fungible para el desarrollo de cada actividad.

A nivel comunal: El Programa(Convenio –abril) funciona durante dos años, es decir, cada madre participante asiste a él durante 2 años, en los cuales ellas, se desarrollan como personas, elevan su autoestima, y por sobre todo, aprenden formas de enseñar a sus hijos, proporcionándoles oportunidades creativas de aprendizajes y desarrollo integral.

Para el funcionamiento del programa, es necesario que existan 2 monitoras por grupo. Una monitora para madres y una monitora infantil. Esta monitora organiza, planifica y anima cada reunión de grupo. El compromiso de ella es apoyar a cada familia y el proceso general durante la aplicación del programa. Dichas monitoras son elegidas internamente por el mismo grupo.

El programa CASH en nuestra comuna está presente en 2 sectores. Membrillar y Cucha Urrejola. En la actualidad se trabaja con 19 madres y 21 niños, los cuales se reúnen en sus respectivas escuelas una vez a la semana.

1.3.2. RENDIMIENTO ESCOLAR MUNICIPAL

El SIMCE es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizajes del Ministerio de Educación, su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de los estudiantes en comparación con los alumnos y alumnas del mismo curso evaluados en años anteriores.

Los resultados de esta medición nos permiten evaluar si las iniciativas implementadas en las Escuelas tuvieron un efecto positivo en los niveles de desempeño de los estudiantes. Además de conocer en qué nivel se encuentran los estudiantes de un curso: nivel avanzado, intermedio o inicial.

Esto ayuda los docentes a tomar conciencia de la diversidad de rendimientos que presenta su curso y tomar decisiones en cuanto y como ofrecer clases más estimulantes, provechosas y desafiantes acorde con las necesidades de cada niño y niña de Portezuelo.

Siguiendo las recomendaciones del SIMCE, no utilizaremos para el análisis, tablas comparativas entre distintos establecimientos de la comuna, debido a que en un gran número de ellos no tienen el número mínimo de alumnos requeridos, para validar estadísticamente la evaluación y realizar inferencias matemáticas.

Muchos establecimientos tienen menos de 5 alumnos por curso rindiendo la evaluación, el SIMCE incluso no publica ni informa los resultados de estos establecimientos para no inducir a error o a realizar comparaciones tendenciosas.

Por esta razón utilizaremos los promedios comunales de la última evaluación de 4ª y 8ª básico 2009-2010, los cuáles son comparados con las metas de efectividad (promedio), de cada subsector, metas que fueron establecidas con la firma del convenio de oportunidades y excelencia educativa de la ley 20.248 (SEP).

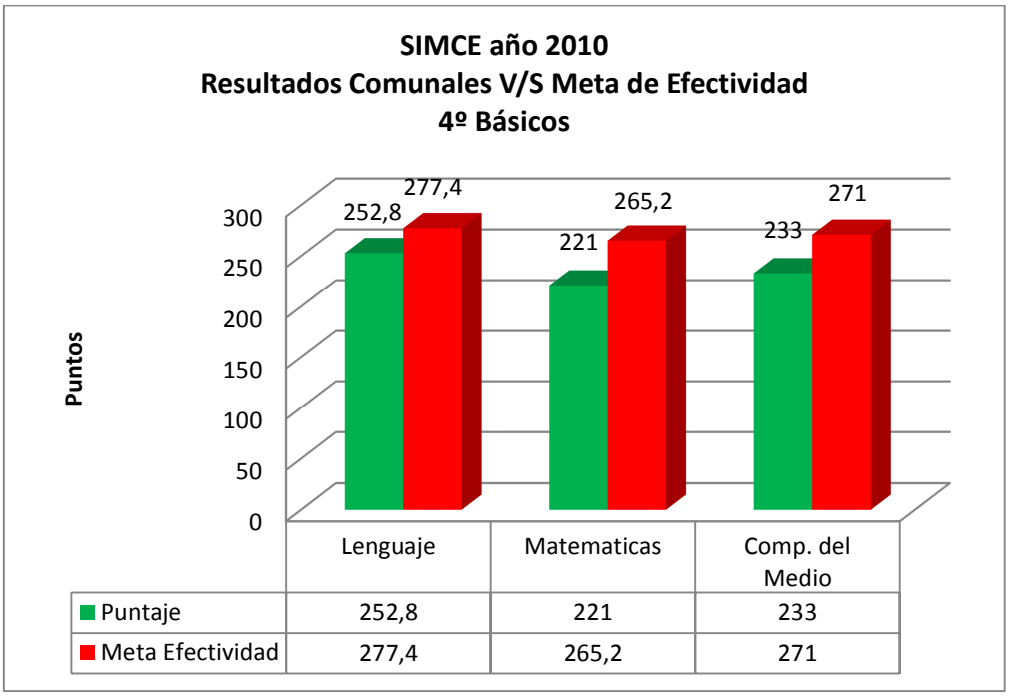


Gráfico nº 9

Los resultados históricos de evaluación SIMCE, nos indican que no existe una tendencia clara de aumento significativo en los resultados de las escuelas de nuestra comuna, solo dos de ellas San Francisco y escuela Lomas de Chudal, obtienen resultados que han aumentado progresivamente año a año, y son las únicas que están muy cerca de cumplir las metas comprometidas .

Caso aparte lo son las escuelas de Membrillar y Cucha Urrejola, que a pesar de las distintas estrategias aplicadas, y a la cantidad de recursos inyectados provenientes de la SEP, descienden sus puntajes en 4° básico y en todos los subsectores. Mencionaremos que estas dos escuelas se emplazan en localidades rurales y trabajan bajo la modalidad de multigrado.

Esta condición según algunos estudios explicaría el estancamiento permanente de los puntajes.

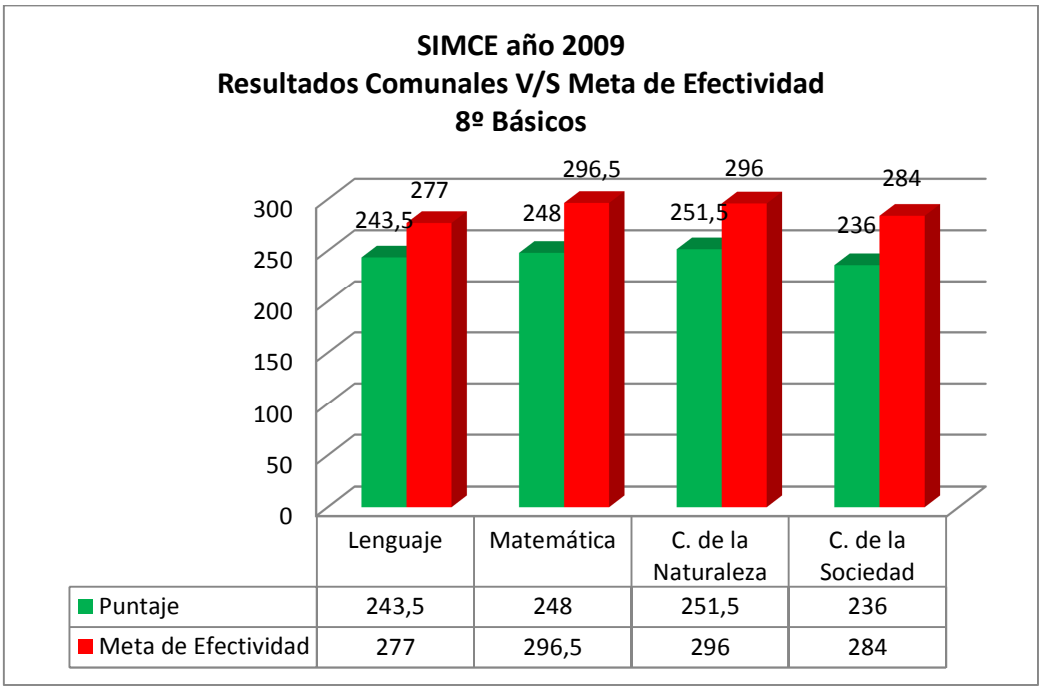


Gráfico nº 10

Los gráficos que representan los promedios comunales de 4° y 8° básico correspondientes a las últimas evaluaciones, demuestran la brecha superior en promedio a 30 puntos, que separa a los resultados versus las metas de efectividad establecidas al inicio del convenio.

Un panorama más alentador es el resultado de los octavos básicos de Portezuelo comparado con los resultados promedio de la región del Bío Bío, por subsector para el año 2009.

SIMCE	Octavo	Básico	2009	
Subsector	Lenguaje	Matemáticas	Naturaleza	Sociedad
Portezuelo	237	247	253	244
Región	242	246	249	239

El establecimiento que acoge a la mayor cantidad de matrícula el Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández, permite realizar un estudio más detallado de sus resultados por cuanto rinde SIMCE en todos los niveles evaluados 4ª,8ª y 2ª de enseñanza media.

RESULTADOS HISTORICOS SIMCE POR SUBSECTOR 4º BASICO Liceo Nibaldo Sepúlveda

ESTABLECIMIENTO	CUARTO AÑO BASICO			
	AÑO	LENG.	MATEM	C. DEL MEDIO
Nibaldo Sepúlveda	2007	231	219	215
	2008	276	251	259
	2009	252	225	231
	2010	249	230	232

RESULTADOS HISTORICOS SIMCE POR SUBSECTOR 8º BASICO

ESTABLECIMIENTO	OCTAVO AÑO BASICO				
	AÑO	LENG.	MATEM.	NAT.	SOC.
	2007	245	284	289	265
Liceo Nibaldo Sepúlveda	2009	219	245	267	246

Ambas tablas claramente grafican la negativa disminución de puntajes en 4° y 8° básico del Liceo Nibaldo Sepúlveda y en todos los subsectores, la disminución supera los cinco puntos, por tanto la baja es considerada significativa. Sin embargo, en 4° básico en la última evaluación se exhibe un leve repunte que compromete al equipo directivo, docentes y a la comunidad educativa en su conjunto, ha mejorar y tener confianza en las estrategias implementadas para subir estos puntajes frente al próximo SIMCE.

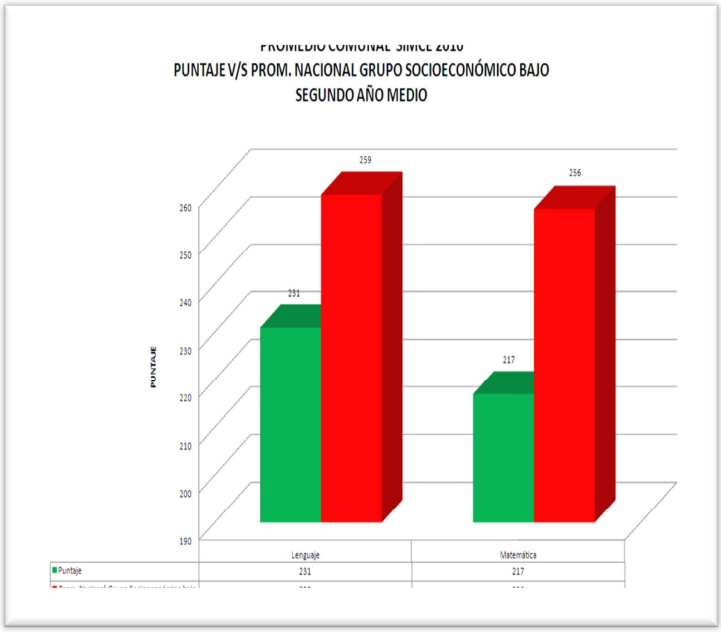


Gráfico nº 11

El Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández, por primera vez en el año 2010, alumnos de segundo medio rindieron la evaluación SIMCE, no existiendo resultados históricos, ni metas de efectividad con las cuáles realizar una comparación, por esta razón los resultados se cotejan con el promedio nacional SIMCE, que arrojo como resultado en lenguaje 28 puntos menos que la media nacional, y en Matemáticas la diferencia alcanza a los 39 puntos bajo el promedio.

1.3.3. DATOS DE EFICIENCIA INTERNA

Establecimiento	ENSEÑANZA BASICA					
	APROBACION		REPROBACION		RETIRADOS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Liceo Nibaldo Sepúlveda	249	96	10	3.8	25	9.6
Esc. Lomas de Chudal	77	100	1	1.25	2	2.5
Esc. Membrillar	17	100	0	0	1	5.5
Esc. Sn Francisco de Asís	33	100	0	0	0	0
Esc. Cucha Urrejola	16	100	0	0	1	5.8
Esc. Trancoyán	7	100	0	0	0	0
RENDIMIENTO COMUNAL	99%		0.8%		3.9%	

Estas tablas estadísticas nos permiten analizar la tasa de rendimiento escolar, obteniendo resultados de promoción y repitencia en relación con la matrícula final de cada establecimiento.

El porcentaje de aprobación comunal alcanza a un 99%, que es excelente y un 0.8% inferior al del año anterior que fue de un 1.3% de reprobación.

El indicador de reprobación ha variado en estos últimos años. Por ejemplo, el año 2006 correspondía a un 5,0 %; el 2007 a un 1,7 %; el año 2008 a un 3% y el 2010 tan solo al 0.8%.

Especial mención le otorgamos a la importancia que el DEM le asigna al transporte rural escolar municipal, que moviliza en forma oportuna a casi el 50 % de los estudiantes de la comuna. Este año se lograron aportes adicionales al ser beneficiados del proyecto de transporte rural del Mineduc, recibiendo el aporte máximo de $ 12.000.000, que son utilizados en mantener la cobertura diaria de transporte, y la adquisición de un nuevo furgón escolar con recursos del Fondo de Gestión, lo que permite excepcionales resultados como un 99% de promedio de asistencia para todo el sistema municipal.

1.3.4. LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S. E. P.)

La Ley Nº 20.248 establece un procedimiento específico para la identificación de los alumnos y alumnas bajo la condición de prioritarios, que da derecho al cobro de la Subvención Escolar Preferencial y establece que estos recursos sean utilizados para mejorar los aprendizajes de los estudiantes y asegurar el perfeccionamiento continuo institucional a través de la implementación de Planes de mejoramiento que aseguren que todos los estudiantes de la Escuela aprendan.

Las Escuela Básicas de nuestra comuna están adscritas a dicho beneficio, y en ellas se encuentran la siguiente cantidad de alumnos y alumnas prioritarios:

EMERGENTES		
NOMBRE ESCUELA	**MATRICULA**	**PRIORITARIOS**
Nibaldo Sepúlveda	259	152
Lomas de Chudal	80	70
Membrillar	18	15
San Francisco	30	23
Cucha Urrejola	17	16
Trancoyán	3	2

La selección de estudiantes prioritarios lo realiza el Ministerio de Educación a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, bajo parámetros de vulnerabilidad social.

El responsable legal de la implementación de la ley SEP es el sostenedor, ya que es él quien firmó el *Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el MINEDUC y la Ilustre Municipalidad de Portezuelo,* principal requisito para recibir los fondos correspondientes a esta ley.

El sostenedor es responsable de asegurar que se cumplan las metas establecidas en cada uno de los Planes de Mejoramiento Educativo, presentando anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al estado de avance de los PM/SEP de cada establecimiento adscrito a dicho convenio, informando además del uso de los recursos percibidos en donde deberá cautelar que estos sean utilizados en aspectos estratégicos para mejora los aprendizajes de los estudiantes de mayor vulnerabilidad.

Los aportes percibidos por la subvención especial preferencial han beneficiado a cientos de estudiantes prioritarios de la comuna pertenecientes a las familias más pobres del país, estos estudiantes han tenido acceso a un sinfín de recursos, impensados para el sistema público y la subvención regular, los cuáles han sido percibidos en el marco de la ejecución de los planes de mejoramiento educativo. Estos alumnos han recibido además, un currículum enriquecido gracias a la implementación de talleres, que les permitan desarrollar todas sus potencialidades y talentos.

Estos recursos SEP, han permitido el desarrollo de actividades de formación integral, el funcionamiento de talleres, como el de danzas folklóricas, teatro, orquesta de cámara, banda de rock, distintas disciplinas deportivas, preuniversitario, como así también, la adquisición de equipamiento y recursos de aprendizaje, que resultan indispensables para el proceso educativo.

Además del evidente impacto material que los recursos provenientes de la SEP han provocado en nuestros estudiantes, esto necesariamente debe traducirse en mejorar sustancialmente los aprendizajes para garantizar que todos nuestros estudiantes reciban una educación de calidad, y mejorar los resultados frente a las mediciones estandarizadas como el SIMCE, para alcanzar las metas de efectividad establecidas en el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa de la ley 20.248 SEP.

1.3.5. FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION

Durante el año 2011 postulamos al Fondo de Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal con ocho iniciativas a saber:

N°	NOMBRE INICIATIVA	OBJETIVO	MONTO
1.-	Mejorando la asistencia y evitando la deserción escolar	Mejorar la asistencia promedio, aumentar matrícula y evitar la deserción.	26.000.000
2.-	Mejorando nuestras condiciones de trabajo	Mantener en buenas condiciones las dependencias en que funciona el Daem	7.348.210
3.-	Comunicándonos más avanzamos a la calidad de la gestión escolar.	Potenciar el desarrollo del Lenguaje oral y escrito de los estudiantes.	15.000.000
4.-	Viva la cultura y el deporte en Portezuelo.	Desarrollar habilidades artístico-deportivas en los estudiantes.	8.000.000
5.-	Instalando el segundo ciclo de la educación media.	Generar condiciones institucionales adecuadas al desarrolla de la enseñanza media.	8.000.000
6.-	Primer encuentro familia-escuela.	Incorporar y comprometer a las familias con las metas institucionales.	3.000.000
7	Mejorando nuestros procesos de gestión.	Desarrollar habilidades de comunicación, trabajo en equipo y liderazgo en el personal Daem.	3.000.000
8.-	Deuda Perfeccionamiento docente.	Pagar deuda de perfeccionamiento docente correspondiente a los años 2008, 2009 y 2010.	4.000.000

A la fecha de elaboración de este PADEM, se ha ejecutado el 50% de las iniciativas señaladas a pesar de la demora en la transferencia de recursos. La evaluación de la ejecución hasta el momento es positiva.

Para el año 2012 buscaremos impulsar iniciativas ligadas al desarrollo del deporte y la cultura. Consolidar nuestra orquesta de cámara con una segunda etapa de instrumentos de viento y ampliando su cobertura. Además, seguiremos incorporando sistemas de capacitación y monitoreo a la labor docente.

1.3.6. ANALISIS SITUACIONAL DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

ELEMENTOS INTERNOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
LIDERAZGO: • Los establecimientos cumplen un rol social lo que se traduce en una gran cercanía con alumnos y apoderados. ▪ Alto nivel de compromiso de los profesionales en el proceso de enseñanza aprendizaje. ▪ Existencia de un buen clima laboral lo que conlleva al correcto funcionamiento de equipos de trabajos que buscan lograr resultados de calidad en los aprendizajes de los alumnos. ▪ Aumento progresivo con el compromiso de los padres y apoderados en cuanto a las expectativas para sus hijos y la participación en los procesos de enseñanza aprendizaje. ▪ Aumento progresivo de matrícula en Liceo Municipal. (Consolidación de la enseñanza media). ▪ Existencia de Coordinación en Microcentro. **GESTIÓN CURRICULAR:** ▪ El bajo promedio de alumnos por curso permite entregar una enseñanza más personalizada respetando los las diferencias individuales de estos. ▪ Incorporación de idioma extranjero desde el nivel de enseñanza de educación parvularia.	**LIDERAZGO:** ▪ Falta de liderazgo pedagógico del equipo directivo, para el monitoreo y cumplimiento de metas. ▪ Falta de un programa de educación continua para equipos directivos de los establecimientos educacionales en gestión curricular y convivencia de los. ▪ Falta periodicidad de reuniones mensuales de Directores. ▪ Duplicidad de funciones en aulas multigrado, en desmedro de las metas de aprendizaje. **GESTIÓN CURRICULAR:** ▪ Bajos resultados en sistemas de mediciones comunales y nacionales (SIMCE). ▪ Falta de un sistema efectivo de acompañamiento periódico al aula.

▪ Existencia de la adaptación del marco curricular a la realidad de aula multigrado y a la ruralidad comunal. ▪ Existencia de reglamento de evaluación que incorpora la atención de alumnos con necesidades educativas especiales. ▪ PME en ejecución, según ley 20.248 ▪ Utilización de herramientas tecnológicas en el trabajo escolar ▪ Programa de integración escolar para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales. ▪ Apoyo del equipo Multiprofesional a todos los establecimientos educacionales. ▪ Funcionamiento adecuado de los programas ministeriales. ▪ Existencia de talleres JEC en todos los establecimientos de la comuna, que fortalecen y complementan el trabajo de algunos sub sectores. ▪ Docentes del Liceo capacitados en área de gestión curricular. **CONVIVENCIA ESCOLAR:** ▪ Buen clima escolar entre los diferentes estamentos existentes en las unidades educativas lo que fortalece a la institución. ▪ Apoyo continuo del equipo Multiprofesional hacia la comunidad educativa. ▪ Existencia y aplicación de reglamento de convivencia escolar.	▪ Falencia en el sistema de monitoreo de la evaluación para la toma de decisiones pertinentes en el aula. ▪ Falta de apoyo técnico pedagógico a las escuelas multigrado. ▪ Falta de cobertura del programa de integración escolar en escuelas de microcentro. ▪ Falencias en los métodos y técnicas para la enseñanza de las matemáticas en 1º Ciclo de Educación Básica ▪ Existencia de cursos combinados ▪ Faltan docente para reemplazo en caso de ausencia de algún profesor. ▪ Falta un programa de capacitación para apoderados. **CONVIVENCIA ESCOLAR:** ▪ Escasos espacios adecuados para generar una buena convivencia escolar. ▪ Escasas oportunidades de participación en eventos debido a la dispersión de la población. ▪ Sector de San Francisco no tiene

▪ Participación de los padres y apoderados en los Centros de Padres ▪ Planificación de Actividades Recreativas y culturales que involucran a todos los estamentos. **GESTIÓN DE RECURSOS:** ▪ Existe material didáctico, equipamiento y recursos de aprendizaje necesarios y a disposición de los alumnos en el quehacer pedagógico. (SEP y otras Fuentes) ▪ Se cuenta con recursos profesionales acordes a las metas institucionales. (SEP) ▪ Transporte escolar propio con un servicio eficiente en beneficio de los alumnos que viven en sectores rurales lo que provoca la mantención del buen porcentaje promedio de asistencia.	taller de Folclor. **GESTIÓN DE RECURSOS:** ▪ Falta de espacios educativos para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, científicas. ▪ Falta de conectividad a Internet, en escuelas Rurales ▪ Demora en el proceso de compras y/o adquisiciones. ▪ Inexistencia de un plan de adquisiciones. ▪ Falta de perfeccionamiento en TIC.

ELEMENTOS EXTERNOS	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
LIDERAZGO: ▪ Vinculación con redes de Apoyo: JUNAEB, CESFAM, JUNJI. ▪ Establecer alianzas con empresas para implementar carreras técnicas. **GESTIÓN CURRICULAR:** ▪ Convenio con el programa “Rescate Lector”, ARAUCANIA APRENDE	**LIDERAZGO:** ▪ Existencia de Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados. ▪ Cierre de colegios por falta de matrícula. **GESTIÓN CURRICULAR:** ▪ Existencia de liceos en comunas cercanas ▪ Debilidad en la formación inicial de los profesores.

CONVIVENCIA ESCOLAR: ▪ Intervención de la OPD, Programa de intervención breve ALTUE. **GESTIÓN DE RECURSOS:** ▪ Existencia de Subvención Preferencial SEP ▪ Existencia de Fondos de Recursos de Gestión ▪ Convenio con instituciones y/o empresas: INACAP, U DEL BIO BÍO, MINEDUC. ▪ Existencia y financiamiento de Programas ministeriales: ENLACES, IND, Integración escolar, CRA, JUNAEB, JUNJI, Plan de Transporte Escolar.	**CONVIVENCIA ESCOLAR:** ▪ Alto índice de Alcoholismo en las familias. ▪ Vulnerabilidad de los derechos de los niños ▪ Alto índice de vulnerabilidad de la población Escolar. **GESTIÓN DE RECURSOS:** ▪ Alta dispersión geográfica de la población. ▪ Baja progresiva de matrícula en escuelas rurales. ▪ Migración de la población joven a las ciudades. ▪ Baja tasa de natalidad en la comuna.

CAPITULO III
PROBLEMAS Y PLANES DE ACCIÓN AÑO 2012

1.0. PROBLEMAS PRIORIZADOS , OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LINEAS ESTRATEGICAS Y METAS:

N°	PROBLEMAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	LINEAS ESTRATEGICAS	METAS
1	Inexistencia de un programa comunal de capacitación Docente.	Implementar un programa comunal de capacitación para Docentes y Directivos de las unidades Educativas Municipales.	- Liderazgo pedagógico para Directivos y Docentes. - Gestión curricular para Docentes. - Capacitación y perfeccionamiento Docente y Directivo. - Evaluación y Planificación.	- Capacitación de la totalidad de Docentes y Directivos de la Comuna a diciembre 2012.
2	Bajos resultados SIMCE	Mejorar resultados SIMCE comunales .	- Capacitación Docente en el dominio del marco curricular y los niveles de logro de todos los subsectores intervinientes en el SIMCE. - Aplicación calendarizada y periódicas de ensayo SIMCE estandarizados. - Plan de acompañamiento al aula comunal en los subsectores estratégicos SIMCE	- capacitar a la totalidad de los Docentes en el transcurso del año escolar 2012. - Mejorar el promedio comunal SIMCE (6 puntos por subsectores) - Programar 4 ensayos comunales SIMCE

3	Bajos niveles de velocidad lectora comunal	Mejorar los niveles de lectura de 1° a 8° Básico.	Capacitación de profesores en velocidad lectora. Implementación del programa lector "Portezuelo aprende 2012"	- De acuerdo a cada nivel, lograr la categoría media Alta de nivel lector.
4	Escasa oferta de talleres extraescolares, principalmente en escuelas rurales.	Ampliar la oferta de talleres extraescolares en las escuelas rurales.	Creación de taller orquesta de cámara	- Existencia de una orquesta de cámara comunal.
5	Falta de cobertura del programa de integración escolar en escuelas del Microcentro.	Ampliar cobertura del programa de integración en todas las escuelas del Microcentro.	Implementar el programa PIE en Membrillar y San Francisco	- Que l 100% de los alumnos diagnosticados sean atendidos.

4.1. PLANES DE ACCION

Nombre de Plan	Objetivo	Meta	Acciones	Medio de verificación	Responsable	Financiamiento	Tiempo mes de ejecución
Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Fortalecer el proceso educativo a través de la implementación de diversos programas de apoyo pedagógico, entregando además capacitación a docentes y equipos directivos de la comuna.	- El 100% de los directivos sean capacitados en liderazgo y gestión curricular. - Un profesor por establecimiento acreditado en el Método Singapur. - El 100% de los docentes capacitados en Gestión Curricular - 100% de los docentes bajo el programa de Acompañamiento al Aula - Ampliación de la malla educativa del reuniversitario a los alumnos de 4º Medio	- Acreditación de un docente por escuela en la enseñanza del Método Singapur	- Listas de asistencias. - Evaluaciones. -Plan de trabajo	DAEM	SEP	Marzo a Octubre
			- Capacitar a los docentes en Gestión Curricular y en la Didáctica de los subsectores que enseñan.	- certificación. -Pautas de Observación de Clases.	DAEM	SEP	Marzo a Octubre
			- Capacitar a los equipos directivos en Liderazgo y Gestión.	-Contrato de Profesionales.	DAEM	Fondo de Gestión	Marzo a Noviembre

Nombre de Plan	Objetivo	Meta	Acciones	Medio de verificación	Responsable	Financiamiento	Tiempo mes de ejecución
El SIMCE responsabilidad de todos.	Subir el promedio comunal SIMCE en todos los Subsectores y en todos los niveles evaluados.	- Subir en 6 puntos el promedio comunal SIMCE en cada Subsector.	- Ensayos comunales SIMCE periódicos, calendarizados y estandarizados.	- Listas de asistencia.	DAEM	SEP	Abril a Octubre
			- Capacitación y perfeccionamiento docente	-Plan de trabajo.	DAEM	SEP	Abril a Octubre
Caminando Contigo	Ampliar cobertura del PIE, en las escuelas de la comuna, donde se diagnostiquen estudiantes con necesidades Educativas Especiales.	Implementar programa PIE en las escuelas de San Francisco y Membrillar	Cumplir las exigencias para la ampliación de cobertura y la firma del convenio.	- planes anuales. -Convenio de ampliación de cobertura.	Coordinación Comunal PIE y equipo Multiprofesional.	Subvención NEE	1° quincena de marzo
Portezuelo Aprende 2012	Subir el nivel de Velocidad Lectora de 1 ° a 8° básico de todos los establecimientos de la comuna.	Cursos de 1° a 8° Básico de la comuna alcanzan como promedio la categoría Media Alta	Aplicación del Programa Rescate Lector en todos los establecimientos de la comuna.	-Convenio Araucanía Aprende. -Acciones del PME.	-Equipos técnicos -UTP DAEM.	SEP-	Marzo Abril

Nombre de Plan	Objetivo	Meta	Acciones	Medio de verificación	Responsable	Financiamiento	Tiempo mes de ejecución
Educación Integral para Todos	Incluir en la malla curricular de todos nuestros establecimientos talleres y actividades extraescolares innovadoras y motivantes.	- Creación de Orquesta de Cámara comunal que integre a todos los establecimientos de la comuna. -Creación Taller de Ajedrez Comunal. -Organización de un evento de difusión extraescolar .	1.-En cada establecimiento de la comuna, formar alumnos ejecutantes de un instrumento de cámara.	Adquisición de instrumentos musicales. Contratación de profesores	Equipos Directivos	SEP	Marzo – Diciembre
			2.-Organizar en cada establecimiento de la comuna taller de Ajedrez desde Kinder.	Listas de asistencia a Talleres.	UTP-DAEM	SEP	Marzo – Diciembre
			3.- organizar Feria de las Artes, Deporte y Cultura 2012.	Nomina de instituciones participantes	DAEM	PMG	Diciembre de 2012.

Programa Familia -Escuela	Incorporar a los padres y apoderados de nuestros alumnos en distintas actividades extracurriculares ,promoviendo su integración y compromiso con la escuela .	Encuentro Fiestas Patrias en Familia. Realizar Feria Vocacional.	Realizar encuentros de la comunidad escolar en la Escuela de Lomas de Chudal.	Listas de Asistencia	Equipos directivos. DAEM	SEP	Septiembre - Octubre
			Realizar encuentro de la comunidad escolar en el Micro-centro Entre-Cerros.	Listas de Asistencia	Coordinación Micro-centro	SEP	Septiembre - Octubre

PROGRAMA COMUNAL DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

RESPONSABLE DE UNIDAD: Coordinador/a Comunal de Integración y de Equipo Multiprofesional.

OBJETIVO GENERAL: Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) pertenecientes al Programa de Integración Escolar en los diferentes establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Portezuelo, valorando sus diferencias individuales y respetando la diversidad.

Nombre del Plan o Proyecto	Objetivo	Meta	Acciones	Medio de Verificación	Responsable	Financiamiento	Tiempo
Integración: oportunidad para todos	Sensibilizar e informar a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento.	Comunidad Educativa sensibilizada e informada acerca de la atención a la diversidad.	Incorporación en el proyecto educativo institucional (PEI) de todas las estrategias del PIE establecidas en este Plan de Acción.	- Documento del PEI con las estrategias del PIE incorporadas. - Registros audio-visuales y de asistencia a las actividades realizadas para informar y sensibilizar.	UTP Establecimientos.	Subv. Educ. Especial.	Marzo a Mayo

			Celebración del día de las capacidades diferentes	Material fotográfico, publicación en página web Daem.	Profesoras PIE	Subv. Educ. Especial.	Diciembre
			Entrega de información a la Comunidad sobre educación especial a través de la radio local.	Calendario de asistencia a programa radial.	Coordinación Emprof.	Subv. Educ. Especial.	Enero a Diciembre
	Detectar y evaluar las NEE.	Alumnos con NEE de establecimientos municipalizados reciben atención especializada.	Ampliar cobertura de atención de NEE transitorias y permanentes en establecimientos con integración	-Calendario de evaluación y despistaje. -Registro de evaluaciones sicométricas, fonoaudiológicas, sociales y pedagógicas. -Nº de alumnos para ampliación de cobertura y tipo de NEE.	Daem- Emprof	Subv. Educ. Especial.	Octubre a Abril.

		Ampliar cobertura de atención del PIE a dos establecimientos municipalizados más.	Ampliar cobertura de atención del Programa de integración a escuelas de microcentro y/o San Francisco.	-Calendario de evaluación y despistaje. -Registro de evaluaciones sicométricas, fonoaudiológicas, sociales y pedagógicas.	Daem- Emprof	Subv. Educ. Especial	Noviembre a Abril.
		Existencia de Reglamento de Evaluación de las NEE en los establecimientos.	Elaboración de un reglamento de evaluación de las NEE	- Reglamento de evaluación de las NEE	Emprof.	Subv. Educ. Especial	Enero a Abril
		Plan de trabajo para evaluación y detección de NEE.	Elaboración de un plan de trabajo para la detección y evaluación de las NEE.	- Plan de trabajo y su calendarización para la evaluación y la detección. - Evaluación de los resultados de este proceso.	Emprof.	Subv. Educ. Especial	

	Realizar trabajo Colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.	Todos los profesionales y familias trabajan colaborativamente en post de una atención de calidad para alumnos con NEE	Ejecución del plan de trabajo de colaboración entre profesores; entre profesores y profesionales de apoyo; con la Familia; y con los estudiantes.	- Plan de trabajo - Calendarización de actividades. - Acta de reuniones con firmas de participantes. - Evaluación de los de los resultados (instrumentos utilizados).	Coordinación Emprof.	Subv. Educ. Especial	Durante todo el año
			Realización de reuniones técnicas y de coordinación entre profesores especialistas y de enseñanza común.	Acta de reuniones, firma de asistencia y acuerdos.			
			Talleres, reuniones, entrevistas con apoderados de alumnos integrados.	Firma de asistencia a reuniones. Registro de entrevistas.			Abril-Junio-Agosto-Octubre

	Capacitar a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.	Comunidades educativas capacitadas en estrategias de atención a la diversidad y NEE	Elaborar plan anual de capacitación de acuerdo a los planes de mejoramiento (SEP) y el PEI del establecimiento.	- Plan de trabajo, su calendarización. - Hoja de asistencia. - Registro audiovisual. - Evaluación de los de los resultados (instrumentos utilizados).	Emprof UTP Daem.	Subv. Educ. Especial.	Marzo a Noviembre
			Capacitación de Profesores especialistas, de enseñanza común y Profesionales del Emprof	Copia certificados de aprobación. Copia de facturas.	Coordinación Emprof.		
	Adaptación y flexibilización curricular.	Adecuación del curriculum formal para alumnos con NEE	Definición de los criterios con los que se adaptará la evaluación, los objetivos, contenidos, metodologías y materiales para dar respuesta a las NEE.	- Criterios de adaptación curricular. - Evaluación de los resultados de la aplicación de estos criterios.	Profesoras PIE	Subv. Educ. Especial	Marzo a Diciembre

			Retroalimentación de criterios técnicos a utilizar para la atención de las Necesidades Educativas Especiales.	Formularios Únicos. Registro de asistencia y acta de acuerdos.	Coordinación. Profesoras PIE		Marzo-Abril Julio-Agosto Diciembre
			Ejecución de la metodología de educación dual para alumnos del nivel Laboral de opción 4 del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández.	Convenios. Autorizaciones.	Asistente Social Emprof		Junio a Noviembre
	Realizar y ejecutar plan de acción que incorpore a la familia y la comunidad en el proceso educativo.	Existencia y ejecución de plan de acción de educación especial año 2012.	Elaborar e implementar plan de trabajo que incorpore a la familia y la comunidad en el proceso educativo del Establecimiento.	- Plan de trabajo, su calendarización - Evaluación de los de los resultados (instrumento utilizado). -Registros escritos y audiovisuales de actividades realizadas.	Asistente Social Emprof	Subv. Educ. Especial	Marzo a Mayo

			Elaborar y ejecutar plan de acción de Agrupación "Caminando Contigo"	Informe del Plan de acción Hoja asistencia a reuniones. Material fotográfico.	Asistente Social Emprof		Marzo-Abril Junio Agosto Octubre
			Ejecución convenio de colaboración con Inacap y otras instituciones.	Copia de convenios	Emprof		Marzo a Diciembre
	Incorporar en la convivencia escolar el respeto a la diversidad.	Los establecimientos con PIE tienen incorporado la atención de las NEE en su reglamento de convivencia.	Creación de círculos de amigos, tutorías entre compañeros y formación de grupos que consideren amistades e intereses.	- Plan de trabajo, su calendarización. - Evaluación de los de los resultados (instrumento utilizado). - Registros escritos y audiovisuales de actividades realizadas.	Asistente Social Emprof	Subv. Educ. Especial	Marzo a Diciembre

			Incorporación en el Reglamento de Convivencia Escolar estrategias que atiendan las NEE de sus alumnos	Reglamento de convivencia escolar	UTP Establecimientos.		Marzo a Mayo
	Realizar monitoreo y evaluación del PIE.	Contar con un monitoreo y evaluación permanente del PIE	Elaboración de procedimientos e instrumentos para la evaluación y el seguimiento del PIE.	- Documento con los procedimientos e instrumentos para la evaluación y el seguimiento del PIE y sus estrategias de trabajo. - Evaluación del cumplimiento de los progresos y resultados de aprendizajes alcanzados por los estudiantes que presentan NEE y del impacto del PIE en los procesos educativos del resto de los estudiantes. - Registros escritos y audiovisuales de actividades	Emprof	Subv. Educ. Especial	Enero a Abril

	Dotar al Programa de Integración Comunal con los recursos humanos, materiales y didácticos necesarios para brindar un servicio de calidad a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente.	Contar con un servicio de calidad dotado con los recursos necesarios para su buen funcionamiento.	Contratar profesionales del área para la atención de las necesidades educativas especiales transitorias y permanentes según Dcto 170/09.	Contratos de trabajo. Decreto de nombramiento	Director Daem	Subv. Educ. Especial	Enero a Diciembre
			Adquirir materiales fungibles y didácticos según NEE atendida.	Factura, boletas.	Coordinación Emprof		
			Postulación fondos concursables.	Copia de Proyectos.	Coordinación Emprof		

CAPÍTULO IV:

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

1.0. PROYECCION DOTACION DOCENTE COMUNAL AÑO 2012

NOMBRE ESTABLECIMIENTO/ MODALIDAD	H O R A S		
	TITULARES	CONTRATA	TOTAL
LICEO NIBALDO SEPULVEDA F./ENSEÑANZA PRE-BASICA	30	54	**84**
LICEO NIBALDO SEPULVEDA F./ENSEÑANZA BASICA	214	172	**386**
LICEO NIBALDO SEPULVEDA F./ENSEÑANZA MEDIA	0	213	**213**
LICEO NIBALDO SEPULVEDA F./EDUCACION ESPECIAL P.I.E.	0	145	**145**
LICEO NIBALDO SEPULVEDA F./DOCENTES DIRECTIVOS	0	88	**88**
LICEO NIBALDO SEPULVEDA F./ENCARGADA C.R.A.	0	30	**30**
TOTAL HORAS LICEO NIBALDO SEPULVEDA FERNANDEZ	**244**	**702**	**946**
ESC. G-Nº39 LOMAS DE CHUDAL/ ENSEÑANZA PRE-BASICA	30	12	**42**
ESC. G-Nº39 LOMAS DE CHUDAL/ ENSEÑANZA BASICA	210	92	**302**
ESC. G-Nº39 LOMAS DE CHUDAL/ EDUCACION ESPECIAL P.I.E.	0	30	**30**
ESC. G-Nº39 LOMAS DE CHUDAL/ ENCARGADA C.R.A.	0	5	**5**
TOTAL HORAS ESC. G-Nº39 LOMAS DE CHUDAL	**240**	**139**	**379**
ESC. G-Nº42 MEMBRILLAR/ ENSEÑANZA BASICA	20	63	83
TOTAL HORAS ESC. G-Nº42 MEMBRILLAR	**20**	**63**	**83**
ESC. G-Nº43 SAN FRANCISCO DE ASIS/ ENSEÑANZA BASICA	74	98	172
TOTAL HORAS ESC. G-Nº43 SAN FRANCISCO DE ASIS	**74**	**98**	**172**
ESC. G-Nº46 CUCHA URREJOLA/ ENSEÑANZA BASICA	64	21	85
ESC. G-Nº46 CUCHA URREJOLA/ EDUCACION ESPECIAL P.I.E.	0	14	14
TOTAL HORAS ESC. G-Nº46 CUCHA URREJOLA	**64**	**35**	**99**
ESC. G-Nº47 TRANCOYAN/ ENSEÑANZA BASICA *	44	3	47
TOTAL HORAS ESC. G-Nº47 TRANCOYAN	**44**	**3**	**47**

TOTAL HORAS DOTACION DOCENTE COMUNAL PROYECTADAS AÑO 2012	**1726**

1.1. RESUMEN DOTACION DOCENTE COMUNAL AÑO 2011

	NUMERO DE PERSONAS			NUMERO DE HORAS		
	TITULARES	CONTRATA	TOTAL	TITULARES	CONTRATA	TOTAL
DOCENTES DIRECTIVOS	0	1	1	0	44	44
DOCENTES TECNICOS	0	2	2	0	74	74
DOCENTES PRE-KINDER	0	1	1	0	42	42
DOCENTES KINDER	2	0	2	60	24	84
DOCENTES ED. BASICA	19	20	39	664	416	1080
DOCENTES ED. DIFERENCIAL	0	0	0	0	0	0
DOCENTES ED. ESPECIAL	0	10	10	0	189	189
DOCENTES ED. MEDIA C.H.	0	8	8	0	171	171
ADMINISTRACION DAEM	0	3	3	0	132	132
TOTAL HORAS: 1816						

* SE EVALUARA LA CONTINUIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EN MARZO DEL 2012 DE ACUERDO A LA MATRICULA EXISTENTE A MARZO.

SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES

PULGARCITO

PERSONAL	Cantidad	Horas	Total Horas
Educadoras de Párvulos	2	44	88
Asistentes de Párvulos	4	44	176
Auxiliar de servicios menores	2	44	88

CAMPANITA

PERSONAL	Cantidad	Horas	Total Horas
Educadoras de Párvulos	2	44	88
Asistentes de Párvulos	3	44	132
Auxiliar de servicios menores	1	44	44

1.**2. PROYECCION PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION 2012**

ESTABLECIMIENTO	PERSONAL	Cantidad	Horas	Total Horas
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Encargado Laboratorio T.E.C.	1	44	44
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Asistente de Párvulos	2	44	88
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Inspector	2	44	88
iceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Secretaria	1	44	44
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Encargada Biblioteca	1	44	44
Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández	Auxiliar de servicios	4	44	176

	menores			
Esc. G-Nº39 Lomas de Chudal	Auxiliar de servicios menores	1	44	44
Esc. G-Nº42 Membrillar	Auxiliar de servicios menores	1	44	44
Esc. G-Nº43 San Francisco de Asis	Auxiliar de servicios menores	1	44	44
Esc. G-Nº46 Cucha Urrejola	Auxiliar de servicios menores	1	44	44
Esc. G-Nº47 Trancoyán	Auxiliar de servicios menores *	1	44	44

* Se resolverá su destinación según la continuidad del Establecimiento.

1.**3. PROYECCION PERSONAL D.A.E.M. 2012**

CARGO	LEY	HORAS	OBSERVACIONES
DIRECTOR/A	19.070	44	POR PROVEER
DOCENTE TECNICO	19.070	44	POR PROVEER
COORDINADOR/A EQUIPO MULTIPROFESIONAL	19.070	44	POR PROVEER
PSICOLOGO/A	18.620	44	PROVISTO
TRABAJADOR/A SOCIAL	18.620	38	POR PROVEER
FONOAUDIOLOGO/A	18.620	20	POR PROVEER
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS	18.620	44	PROVISTO
ENCARGADA ADQUISICIONES/ PERSONAL	18.620	44	PROVISTO
ENCARGADO REMUNERACIONES	18.620	44	PROVISTO
ENCARGADO/A ENLACES/ SOPORTE TECNICO	19.070	44	POR PROVEER
ADMINISTRATIVO	18.620	44	PROVISTO
ENCARGADO BIBLIOMOVIL	18.620	30	PROVISTO
AUXILIARES/ CONDUCTORES	18.620	264	PROVISTO

2.0. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Para la elaboración del presente proyecto de presupuesto año 2012 del DAEM de la comuna de Portezuelo se consideraron variables tales como:

- Sistema de financiamiento de la Educación Municipalizada de parte del Ministerio de Educación (U.S.E. pagada por alumno), considerando la matricula proyectada y Asistencia media del sistema.

- Optimización de la estructura de cursos en los establecimientos educacionales y las variables que tienen directa relación con la proyección de Ingresos y Gastos.

- Reajuste legal a las remuneraciones del personal y gastos de funcionamiento del sistema en general.

- Optimización costos en remuneraciones de docentes y Asistentes de la Educación (incluidas las Salas Cunas Pulgarcito y Campanita).

- Un aporte municipal pre establecido ascendente a los M$ 150.000, manteniéndose el déficit de aporte a solventar por la Ilustre Municipalidad de Portezuelo.

- Es importante señalar que los ingresos por concepto de subvención que entrega el Ministerio de Educación, sin considerar la Subvención Escolar Preferencial, estimados para el año 2012, solo cubrirán el 82,3 % de las remuneraciones del personal a cancelar durante igual período, lo cual obliga al Municipio tener que aportar recursos para financiar el 17,7% restante y así cubrir el 100% de los gastos del sistema.

Considerando entonces, las variables antes señaladas, se elaboró el presente proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 a ejecutarse por el Daem de la comuna de Portezuelo, dando cumplimiento a la normativa legal que nos rige.

2.1. CONSIDERACIONES A LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DEL DAEM PARA EL AÑO 2012

Dando cumplimiento a la normativa vigente, se elaboró el Presupuesto para el DAEM de la comuna de Portezuelo, a ejecutarse durante el año calendario 2012. Teniendo como soporte normativo el Clasificador Presupuestario, conforme al D.H 854 del Ministerio de Hacienda del año 2004.

- Se proyectó un reajuste del 4,5% a la Subvención recibida de parte del Ministerio de Educación. En el mismo porcentaje se proyecta el reajuste otorgado al sector público.

- El año 2012 el Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández comenzará a impartir el Cuarto año Medio, con proyección de 25 alumnos promedio de matrícula.

- Se contempla el funcionamiento de las dos actuales salas cunas “Pulgarcito” y “Campanita”, en las mismas condiciones.

- Que la planta docente se mantenga en las mismas condiciones que el año 2011, agregando la cobertura para el Cuarto año medio del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández.

- El funcionamiento de los cursos de las distintas unidades educativas se mantengan en las mismas condiciones que el año 2011 (fusión de cursos).

- Se proyecta el cierre temporal de la Escuela G-47 “Trancoyán” para el año 2012, por baja matricula.

- Que las horas requeridas para los docentes Encargados de la ley SEP de cada establecimiento educacional, sean financiadas íntegramente por la subvención recibida por el mismo concepto. De igual forma el Coordinador Comunal.

- La Ley Nº 20.501, otorga un Incentivo al Retiro Docente en sus artículos 9º y 10º transitorios. En la comuna de Portezuelo 4 Docentes cumplen con los requisitos para acogerse al Beneficio. La Ilustre Municipalidad de Portezuelo le corresponde asumir el costo de Indemnización normal (11 meses) que le corresponde al Docente y la diferencia del Bono lo cubre el Ministerio de Educación. El costo asciende al valor de $ 45.000.000 aprox., el cual **no está incorporado** en el proyecto de Presupuesto elaborado para el año 2012.

- Que, los distintos proyectos educativos a desarrollar por los establecimientos educacionales sean financiados en un 100% por la Subvención Escolar Preferencial (SEP), incorporándolos en sus Planes de Mejora.

- Que, los Programas y proyectos son financiados con recursos municipales, es decir: Bibliomóvil, concursos de Pintura escolar, de Cueca escolar comunal, de ortografía, Programa de verano, encuentro de Bandas, entre otros.

- Que, los Talleres del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández sean incorporados en los Planes de Mejora del establecimiento y financiados con recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial.

- Se contempla el traslado de alumnos de los distintos sectores rurales, en las mismas condiciones que el año 2011, es decir:

- Orilla Itata – Membrillar – San Francisco – Liceo NSF
- Cucha Urrejola – El Sauce – Llahuecuy – Liceo NSF
- Rincomávida – Liceo NSF
- Los Maquis – Liceo NSF
- Buenos Aires – Carrullanca – Liceo NSF
- Cabrería Alto – Cabrería Bajo – Panguilemu – LiceoNSF
- Lomas de Chudal – San Juan – Liceo NSF

2.2. PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" 2012

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M$
05				*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	**798.000**
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	**798.000**
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	**598.000**
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	520.000
05	03	003	002	Otros Aportes	78.000
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardínes Infantiles	**50.000**
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	50.000
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	**150.000**
08				*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	***50.000***
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	**30.000**
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345	30.000
08	99			OTROS	**20.000**
08	99	999		Otros (Bonos, aguinaldos)	20.000
15				*SALDO INICIAL DE CAJA*	***2.000***
				T O T A L I N G R E S O S.....M$	***850.000***

2.3. PRESUPUESTO E INVERSIÓN

GASTOS

M$

21			***GASTOS EN PERSONAL***	***787.000***
21	**01**		**PERSONAL DE PLANTA**	**285.000**
21	**01**	**001**	**Sueldos y Sobresueldos**	**247.000**
21	**01**	**002**	**Aportes del Empleador**	**12.000**
21	**01**	**003**	**Asignaciones por Desempeño**	**15.000**
21	**01**	**004**	**Remuneraciones Variables**	**4.000**
21	**01**	**005**	**Aguinaldos y Bonos**	**7.000**
21	**02**		**PERSONAL A CONTRATA**	**274.000**
21	**02**	**001**	**Sueldos y Sobresueldos**	**228.000**
21	**02**	**002**	**Aportes del Empleador**	**8.000**
21	**02**	**003**	**Asignaciones por Desempeño**	**30.000**
21	**02**	**004**	**Remuneraciones Variables**	**1.500**
21	**02**	**005**	**Aguinaldos y Bonos**	**6.500**
21	**03**		**OTRAS REMUNERACIONES**	**218.000**
21	**03**	**001**	**Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales**	**1.500**
21	**03**	**004**	**Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo**	**210.000**
21	**03**	**005**	**Suplencias y Reemplazos**	**1.000**
21	**03**	**007**	**Alumnos en Práctica**	**500**
21	**03**	**999**	**Otras**	**5.000**
21	**04**		**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**10.000**
21	**04**	**004**	**Otros Gastos en Personal**	**10.000**
22			***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***54.500***
22	**01**		**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**1.000**
22	**01**	**001**	**Para Personas**	**1.000**
22	**02**		**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**3.500**
22	**02**	**002**	**Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas**	**2.500**
22	**02**	**003**	**Calzado**	**1.000**
22	**03**		**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**12.000**
	03	**001**	**Para Vehículos**	**11.000**
22	**03**	**003**	**Para Calefacción**	**1.000**
22	**04**		**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**4.500**

22	04	001	Materiales de Oficina	1.000
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500
22	04	007	Materiales y Utiles de Aseo	500
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.000
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	1.000
22	05		SERVICIOS BASICOS	15.000
22	05	001	Electricidad	7.000
22	05	002	Agua	2.500
22	05	003	Gas	500
22	05	004	Correo	100
22	05	005	Telefonía Fija	2.500
22	05	006	Telefonía Celular	1.500
22	05	007	Acceso a Internet	900
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.500
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500
22	07	001	Servicios de Publicidad	500
22	07	002	Servicios de Impresión	500
22	07	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	500
22	08		SERVICIOS GENERALES	3.000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.000
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	500
22	09		ARRIENDOS	700
22	09	003	Arriendo de Vehículos	500
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	200
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	3.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000
22	11	002	Cursos de Capacitación	2.000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800

22	12	002	Gastos Menores	1.300
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	500
23			*PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	*0*
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	0
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	0
25			*INTEGROS AL FISCO*	*500*
25	99		OTROS INTEGROS AL FISCO	500
29			*ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*1.000*
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	500
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	500
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	500
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	500
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	07	001	Programas Computacionales	0
31			*INICIATIVAS DE INVERSION*	*1.000*
31	01		ESTUDIOS BASICOS	500
31	01	001	Gastos Administrativos	0
31	01	002	Consultorías	500
31	02		PROYECTOS	500
31	02	001	Gastos Administrativos	0
31	02	999	Otros Gastos	500
34	07		DEUDA FLOTANTE	5.000
34	07	0	Deuda Flotante	5.000
35			*SALDO FINAL DE CAJA*	*1.000*
			T O T A L G A S T O SM$	*850.000*

CAPÍTULO V

PLANILLA EVALUATIVA DE PROGRAMAS DE ACCION

EVALUACION CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE ACCION		
MUNICIPALIDAD		
INFORMANTE:	**EQUIPO DEM /CORPORACION**	**DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES** **(Especificar establecimientos)**
PROGRAMA DE ACCION N° 1		

N°	**ACTIVIDADES**	**Nivel de cumplimiento**	**Facilidades**			**Dificultades**		
1								
2								
3								
4								

Formato de Respuesta

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

Alternativas de respuestas para la columna "Cumplimiento de Ejecución de Actividades".

Indique el nivel en que cree usted que se ha ejecutado la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala	
1	La actividad no se ha ejecutado en absoluto
2	La actividad se ha ejecutado en menos de la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha ejecutado en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad
5	No cuento con información suficiente para responder
6	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas	
1	No cuento con información suficiente para responder
2	
3	
4	